

**Informe anual de Implementación de las
Actividades de la Declaratoria de Alerta de
Violencia de Género contra las Mujeres para el
Estado de Tlaxcala**

Septiembre, 2022

Presentación

Sección 1. Contexto socioeconómico de las mujeres en Tlaxcala y su vulnerabilidad ante la violencia feminicida.....6

Propuesta I: Reforzar los derechos a la educación, a la salud y al desarrollo para las mujeres y niñas que viven y transitan en Tlaxcala, para eliminar las brechas de desigualdad que les colocan en desventaja social y cultural, y les hacen vulnerables ante la violencia feminicida.6

Acción 1. Programa que permita reforzar la estrategia de alfabetización para mujeres adultas.....6

Acción 2. Programa estatal de permanencia escolar para las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado.....7

Acción 3. Impulsar y difundir los servicios del Centro Ambulatorio y de Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits) 10

Acción 4. Reforzar las acciones de prevención y atención a las adicciones y de atención a la salud mental para las mujeres de todas las edades..... 18

Acción 6. Programa de emprendimiento para mujeres de los municipios.....22

Acción 7. Programa de autoempleo para mujeres con perspectiva de género.....23

Acción 8. Programas estatales de agricultura, ganadería y desarrollo rural para favorecer su autonomía económica.....24

Sección 2. Sobre las muertes violentas de niñas y mujeres27

Proyecto AVGM/TLAX/AC1/PGJ/83.....27

Propuesta II: Realizar una revisión de las carpetas de investigación de homicidios dolosos, homicidios culposos y suicidio para evaluar la posible reclasificación al delito de feminicidio28

Acción 1. Grupo de trabajo para la revisión y en su caso reclasificación de los delitos señalados28

Sección 3. Sobre otros delitos graves que atentan contra la integridad y la libertad de las niñas y mujeres30

Propuesta I: Reforzar acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos en contra de las mujeres y niñas en el marco de la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos.30

Acción 4. Brindar herramientas al personal del servicio público que atienden a las víctimas, posibles víctimas ofendidas y testigos de delitos en materia de trata de personas, con énfasis en trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas..... 32

Propuesta III: Establecer una estrategia en materia de seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, personas ofendidas y testigas de los delitos de trata; con el propósito de protegerlas, orientarlas y atenderlas con los gobiernos federal, estatal y municipal.32

Acción 2. Realizar operativos coordinados con las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia que permitan identificar lugares que promuevan el delito de trata de personas, que afecten especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con el fin de impedir su operación.32

Acción 4. Analizar en los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores los presupuestos destinados para las acciones de prevención, atención, combate y erradicación de los delitos de trata de personas y con base en dicho análisis, proponer un reajuste, re direccionamiento o incremento en las mismas.	33
Sección 4. Sobre los mecanismos de atención y protección a las niñas y mujeres víctimas de violencia	34
A4. Capacitar y certificar a integrantes de SIPINNA en atención a infancias y juventudes.	34
A1. Generar un diagnóstico de la situación que viven las niñas, niños y adolescentes de Tlaxcala.	34
A4. Generar una campaña de difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes para la atención a diversas problemáticas como: el abuso sexual, la violencia sexual infantil, el embarazo infantil forzado, el embarazo adolescente, la trata de personas con fines de explotación sexual, el maltrato y el matrimonio infantiles forzado.	37
III. Eficientar la aplicación del protocolo de búsqueda de niñas, niños y adolescentes.	47
A2. Difundir entre la población en general y el funcionariado, estatal y de los ayuntamientos, los procedimientos para la activación de la alerta Amber y del protocolo Alba, considerando una focalización diferenciada.	47
IV. Implementar un programa de apoyo para las NNyA, para sus familias y las víctimas indirectas de feminicidio y otros delitos relacionados.	49
A2. Diseño interinstitucional de un Protocolo de atención y seguimiento a víctimas indirectas de feminicidio.	49
Sección 5. Sobre las capacidades institucionales de respuesta para la atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida	50
I. Garantizar las condiciones para el funcionamiento del Sistema estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	50
Acción 1. Actualización del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres.	50
Propuesta III: Integrar y alimentar el Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres a partir de la información generada por las diversas instancias estatales y municipales involucradas en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, incluidas las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, a fin de identificar las tendencias, generar y procesar información estadística, y diseñar políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres de manera focalizada.	50
A1. Diseñar, desarrollar e implementar el Banco Estatal de Datos, con capacidad para generar información estadística descriptiva e inferencial sobre violencia contra las mujeres en la entidad, así como mapas georeferenciales.	50
A2. Capacitar al personal encargado de la operación del Banco Estatal en el registro, análisis y utilización de la información generada.	50
A3. Garantizar el suministro de información de víctimas de violencia de género y de personas agresoras, por parte de las instancias responsables de alimentar el Banco Estatal de Datos.	54
A4. Generar estadísticas trimestrales y mapas de georreferenciación con base en la información integrada en el Banco Estatal, a fin de diseñar políticas públicas en la materia de manera focalizada.	55
Sección 6. Armonización Legislativa	58
A2. Elaborar y proponer iniciativas en el Congreso local, para votarlas en el pleno, con perspectiva progresista de género y de derechos humanos.	58

Sección 7. Sobre los 76 casos de homicidios de mujeres con presunción de feminicidio señalados en la solicitud	59
Propuesta IV: Creación de una fiscalía especializada para atender trata de personas, feminicidio y desaparición forzada.	59
Conclusiones	60
Prospectivas	61
Agradecimientos	61
Glosario de abreviaturas	62
Anexos	64

Presentación

El dieciocho de agosto de dos mil veintiuno se decretó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, esta declaratoria es de aplicación para los sesenta municipios en la entidad.

Desde el primer día del Gobierno que encabeza la Licenciada Lorena Cuellar Cisneros se asumió con responsabilidad y compromiso garantizar que niñas y mujeres vivan el derecho de una vida libre de violencia; lo anterior dio pie a ejecutar acciones específicas y concretas para atender dicho problema social, específicamente en la violencia extrema reflejada en feminicidios y trata de personas con fines de explotación sexual.

En acato a los términos anteriormente expuestos y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala y del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) es pertinente hacer un recuento de las acciones llevadas a cabo en el primer año de Gobierno.¹

Así, el presente documento se estructura conforme a lo señalado en las siete secciones del Informe del Grupo conformado para atender la solicitud de AVGM/06/2020 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala:

- Sección primera, que hace referencia al Contexto socioeconómico de las mujeres en Tlaxcala y su vulnerabilidad ante la violencia feminicida.
- Sección segunda, sobre las muertes violentas de niñas y mujeres.
- Sección tercera, sobre otros delitos graves que atentan contra la integridad y la libertad de las niñas y mujeres.
- Sección cuarta, sobre los mecanismos de atención y protección a las niñas y mujeres víctimas de violencia.
- Sección quinta, sobre las capacidades institucionales de respuesta para la atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida.
- Sección sexta, armonización legislativa
- Sección séptima, sobre los 76 casos de homicidios de mujeres con presunción de feminicidio señalados en la solicitud

La elaboración de este informe fue posible por la intervención de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala en su calidad de Presidencia del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Estatal de la Mujer como Secretaría Técnica del Sistema (SEPASEV).

Este Primer informe anual tiene como objetivo mostrar el avance de cumplimiento de las estrategias, líneas de acciones y de los Programas, del mes de Febrero al mes de Agosto de 2022.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715497/17_Declaratoria_de_AVGM_Tlaxcala_18.08.2021_.pdf

DESARROLLO

Sección 1. Contexto socioeconómico de las mujeres en Tlaxcala y su vulnerabilidad ante la violencia feminicida.

Propuesta I: Reforzar los derechos a la educación, a la salud y al desarrollo para las mujeres y niñas que viven y transitan en Tlaxcala, para eliminar las brechas de desigualdad que les colocan en desventaja social y cultural, y les hacen vulnerables ante la violencia feminicida.

Acción 1. Programa que permita reforzar la estrategia de alfabetización para mujeres adultas

El Gobierno del Sestado de Tlaxcala a través del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y El Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), para subsanar las observaciones del primer Reporte de Seguimiento de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Tlaxcala Abril 2022 respecto a las Medidas de Prevención, donde se debe diseñar una estrategia educativa con perspectiva de género que permita garantizar a las mujeres adultas, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

En atención a dicha medida, el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) actualizaron y firmaron un convenio de colaboración para atender las observaciones hechas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres con el objetivo de atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala (AVGMT), mismas que se enlistan a continuación:

- 1- Padrón de mujeres activas en los módulos o tabla de mujeres beneficiadas desagregada por sexo y edad.
- 2- Entrevistas con las beneficiarias de corte cualitativa
- 3- Presentación de cartas temáticas o metodologías de implementación, así como de las pláticas que se llevarán a cabo. **(ANEXO 1)**

De los puntos anteriores, se presentan los avances para dar cumplimiento:

1.- Se han organizado tres mesas de trabajo ITEA-IEM; Primera reunión 17 de enero 2022. Reunión en ITEA Directora del IEM, jefa de departamento operativo y jefas de oficina, por parte de ITEA: Director general, director de servicios educativos, unidad de igualdad de género (UIG) y coordinadores/as de zona, donde se plantea la importancia y necesidad de trabajar de manera conjunta para dar atención a la AVGM en el estado de Tlaxcala

Segunda reunión 6 de junio de 2022. Estuvieron presentes la Directora del ITEA y titular de unidad de igualdad de género y por parte del IEM, Jefa de departamento operativo y jefa de oficina de prevención de la violencia. Se hace la propuesta de convenio de colaboración y se establecen los acuerdos a cumplir por ambas partes.

Tercera mesa de trabajo 9 de agosto. Estuvieron presentes la titular de la Unidad de Igualdad de Género del ITEA y las jefas de departamento operativo y jefa de oficina de prevención de la violencia del IEM, donde se presentaron las observaciones hechas por la CONAVIM y se hace la solicitud del padrón de las mujeres activas; hasta la fecha estamos en espera de la información correspondiente. Asimismo se revisa y actualiza el convenio para su firma.

5 de Septiembre de 2022, firma de convenio de colaboración IEM-ITEA **(ANEXO 1)**

2.- Se diseñó a través de la plataforma *Google Forms* una encuesta dirigida a las mujeres que están estudiando en ITEA con el objetivo de identificar obstáculos de cualquier tipo en su proceso educativo, así como, su percepción sobre la violencia en contra de las mujeres en el estado de Tlaxcala.

La segunda etapa del proceso es la aplicación del instrumento, mismo que ya fue compartido a la titular de la UIG del ITEA y ella a su vez, lo compartió con las unidades que recorren las comunidades donde se aplican exámenes. Hasta la fecha se ha registrado una respuesta en la plataforma.

De igual manera, se diseñó una entrevista dirigida a las mujeres que se encuentran estudiando en el ITEA de corte cualitativa para obtener información relacionada a su desempeño escolar y sobre la percepción de la violencia contra las mujeres en el estado de Tlaxcala. Hasta la fecha se ha aplicado una entrevista.

Está previsto que la encuesta y la entrevista se aplique a más mujeres del 19 al 27 de septiembre del presente año durante una jornada de aplicación de exámenes.

3.- Por parte del IEM se impartió un taller de sensibilización en los temas de “Prevención de Violencia contra las mujeres” y “Nuevas Masculinidades” a 27 hombres y 49 mujeres del ITEA, divididos en catorce grupos con una duración de cinco horas, quienes trabajan de manera directa con las mujeres en su proceso educativo, el objetivo del taller fue sensibilizar al personal y dotar a los grupos de herramientas e información que pueden aplicar con las mujeres en su proceso educativo. **(ANEXO 1)**

Acción 2. Programa estatal de permanencia escolar para las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado

Desde la Secretaría de Educación Pública del Estado se han puesto en marcha diferentes acciones a fin de diseñar un programa que atienda de forma real y específica las necesidades de la población de madres adolescentes del estado que se encuentren inscritas en alguna institución educativa del estado de Tlaxcala. A continuación se exponen las acciones:

ACTIVIDAD	INDICADOR	EVIDENCIA
<p>A2. Impulsar un programa estatal de permanencia escolar para las niñas, niños y adolescentes en los municipios del estado, con asesoría del IEM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar desde los CAI que dependen de la SEPE, reciban a las hijas e hijos de las madres y padres adolescentes a fin de eliminar un factor de riesgo para la deserción escolar. • Municipios específicos que recibirán a las y los hijos de las alumnas de las instituciones educativas: Acuitlapilco, Zacatelco, Apizaco, Huamantla, Apetatitlán y Panotla. • Mapeo de municipios considerados foco rojo de embarazo infantil y adolescente. 	<p>Se anexa minuta de la reunión con titular de Educación Inicial Lic. Luz Guadalupe Mata Lara y Lic. Karen Sharon Martínez Velázquez, coordinadora de la Unidad de Género de la SEP- USET.</p> <p>Se anexa también oficio con los requisitos y municipios que ejecutarán el pilotaje. (Anexo 2)</p> <p>Mapa de calor sobre la situación de embarazo infantil en Tlaxcala.</p>

Reforzar el conocimiento de las y los maestros a fin de garantizar en ellas y ellos una mayor sensibilidad a los problemas de la comunidad escolar y su resolución con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> Se incluyó un anexo extra en los Consejos Técnicos, donde se trabaja en la Perspectiva de Género. 	Se anexa el formato de evaluación de los Consejos técnicos realizados. (Anexo 3)
Beca Puente	<ul style="list-style-type: none"> Se implementa por medio del Gobierno Estatal, a través de la SEPE, el apoyo hacia los alumnos que terminan el nivel secundaria, en las diferentes modalidades, con la prioridad de atención, como se menciona: Conafes, C.A.M's, Telesecundarias en sus dos modalidades, Secundarias Técnicas y Secundarias Generales, se filtra por índice de marginación. Dando un apoyo único de \$1600.00 pesos 	Se anexa, escaneo de Periódico Oficial No. 24 Décima Cuarta Sección, junio 15 del 2022. (Anexo 4)

RUTA DE ACCIONES PARA DISEÑO DEL PROGRAMA

FASE DIAGNÓSTICA

ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADORES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PRESUPUESTO	ESTATUS
Obtener las cifras generales de deserción de NNAJ de primaria alta, secundaria, preparatoria y nivel superior.	Conocer las cifras actualizadas de deserción por sexo a fin de focalizar escuelas, niveles y municipios donde exista mayor deserción dentro de SEP-USET.	Base de datos y mapeo de municipios con mayor deserción.	Diciembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala. Unidad de Género y Departamento de estadística. 		Ejecutado
Recolectar el número actual de adolescentes	Cuantificar a la población susceptible para ser beneficiada	Número de niñas y adolescentes embarazadas	Enero-febrero 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Educación Pública del 		Ejecutado

y niñas embarazadas en las instituciones educativas de los diferentes niveles; primaria alta, secundaria, preparatoria y universidad.		en este ciclo escolar.		Estado de Tlaxcala. <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Género, • Dirección de Educación básica SEP. • Dirección de Educación básica USET. • Dirección de educación Media Superior y superior. 		
Mesa de trabajo con sociedad Civil Organizada	Complementar los datos recabados de manera directa con las adolescentes con registros e investigaciones de Sociedad Civil que aborde el tema.	Detección y jerarquización de necesidades de manera conjunta.	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Fray Julián Garcés. • Secretaría de Educación Pública. • Instituto Estatal de la Mujer 		Ejecutado
Análisis de resultados	Analizar, sistematizar y clasificar la información obtenida en las mesas de trabajo y foros en los municipios.	Identificación de necesidades y zonas de atención prioritaria.	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • SEP • IEM 		

FASE DE DISEÑO

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	INDICADORES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	PRESUPUESTO	ESTATUS
Instalar un comité Coordinador de los programas con Perspectiva de Género	Garantizar la multidisciplinariedad y la recopilación de información de expertas y expertos en el tema de género que nutran y evaluación.	Diseño e implementación de programas de atención a NNAJ	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • SEP • IEM • SESA • CENTRO FRAY JULIÁN GARCÉS 		Ejecutado

Sistematización de información y diseño de programa.	Diseñar un programa que responda a las necesidades reales de las y los beneficiarios y del contexto Tlaxcalteca	Programa listo para ejecutarse	junio	<ul style="list-style-type: none"> • SEP • IEM • SESA • CENTRO FRAY JULIÁN GARCÉS 	Ejecutado
--	---	--------------------------------	-------	---	-----------

Acción 3. Impulsar y difundir los servicios del Centro Ambulatorio y de Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits)

El Gobierno del Estado a través de la Coordinación General de Comunicación y la Secretaría de Salud ha efectuado lo siguiente:

CAMPAÑA DEL CENTRO AMBULATORIO ATENCIÓN DE SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CAPASITS)

A. Objetivos:

- Impulsar y difundir los servicios del Centro Ambulatorio y Atención del Sida e infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) en la entidad, con perspectiva de género (equitativamente para hombres y mujeres).
- Que esta campaña llegue a los 60 municipios que conforman Tlaxcala, mediante difusión en periódicos, redes sociales, medios de comunicación digitales, radio, TV, perifoneo y carteles.
- Generar entre la ciudadanía la cultura de la prevención y seguimiento de esta enfermedad, sobre todo para las comunidades más alejadas.
- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA no es indiferente a la problemática y que cuenta con el personal capacitado para atender esta situación la cual merece ser tratada con empatía.

B. Líneas estratégicas

1. Creación de un logotipo de CAPASITS ya que hasta la fecha no se contaba con este elemento y es importante para que las personas ubiquen al Centro Ambulatorio.
2. Manejar las palabras clave de esta campaña: SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEPATITIS C.
3. Dar a conocer los lugares donde la gente puede acudir donde se les brindará las consultas respectivas.
4. Racional creativo (prevención, atención y seguimiento).
5. Desarrollar una cultura de prevención en materia de SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEPATITIS C, es fundamental para la ciudadanía, que no puede descuidar ese ámbito de su vida personal, ya que puede infectar a otras personas si desconocen si tienen alguna enfermedad de transmisión, por ello, saber cuáles son los síntomas es fundamental.
6. Si la persona ya adquirió SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEPATITIS C, dar a conocer la serie de pruebas y tratamientos que la CAPASITS ofrece para que la población, además del complemento con atención psicológica y consultas, es decir, atención completa para quien lo padezca.
7. Fomentar el seguimiento hacia el SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEPATITIS C, esta así como las estrategias para los cuidados que debe mantener.

C. Propuesta de logotipos:



D. Script impresos y digitales:

CUIDA TU SALUD SEXUAL

El CAPASITS es un consultorio que previene, detecta y atiende enfermedades como el SIDA.
Brindamos servicios médicos gratuitos.

Atenderte a tiempo, salva tu vida.

Evita contagiar a otros.

Acude a Constructores no. 2, colonia El Sabinal Tlaxcala

Tel. 246 46 2 9300

Consulta 7:00 a 14:00 hrs.

Laboratorio 7:00 a 13:00 hrs

Aplicación de pruebas rápidas 8:00 a 13:30 hrs

E. Diseños para periódicos impresos, digitales y redes sociales.



**¡CUIDA TU
SALUD SEXUAL!**

El CAPASITS es un consultorio donde se previene, detecta y atiende problemas de salud como **SIDA, ENFERMEDADES VENÉREAS Y HEPATITIS C.**

 **LOS SERVICIOS MÉDICOS SON GRATUITOS.**

**ATENDERTE A TIEMPO,
SALVA TU VIDA**

¡Evita contagiar a otros!

Horarios:
Consulta: 7:00 a 14:00 hrs.
Laboratorio: 7:00 a 13:00 hrs.
Pruebas rápidas: 8:00 a 13:30 hrs

Contacto:
Calle Constructores #2,
Colonia El Sabinal, Tlaxcala.
Tel.: 246 46 293 00

 **TLAXCALA**
UNA NUEVA HISTORIA

 **SESA**
SECRETARÍA DE SALUD

 **CAPASITS**
Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual

 **AVGM**
ALERTA DE VIOLENCIA
E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA
TLAXCALA

¡CUIDA TU SALUD SEXUAL!

CAPASITS es un consultorio que previene, detecta y atiende enfermedades como la HEPATITIS C.

TODOS LOS SERVICIOS MÉDICOS SON COMPLETAMENTE GRATUITOS.

ATENDETE A TIEMPO, SALVA TU VIDA

¡Evita contagiar a otros!

Horarios:
 Consulta: 7:00 a 14:00 hrs.
 Laboratorio: 7:00 a 13:00 hrs.
 Pruebas rápidas: 8:00 a 13:30 hrs

Contacto:
 Calle Constructores #2,
 Colonia El Sabinal, Tlaxcala.
 Tel.: 246 46 293 00

¡CUIDA TU SALUD SEXUAL!

CAPASITS es un consultorio donde se previene, detecta y atiende a pacientes con ENFERMEADES VENÉREAS.

LOS SERVICIOS MÉDICOS SON GRATUITOS.

ATENDETE A TIEMPO, SALVA TU VIDA

¡Evita contagiar a otros!

Horarios:
 Consulta: 7:00 a 14:00 hrs.
 Laboratorio: 7:00 a 13:00 hrs.
 Pruebas rápidas: 8:00 a 13:30 hrs

Contacto:
 Calle Constructores #2,
 Colonia El Sabinal, Tlaxcala.
 Tel.: 246 46 293 00

¡CUIDA TU SALUD SEXUAL!

El CAPASITS es un consultorio que previene, detecta y atiende enfermedades como el SIDA.

BRINDAMOS SERVICIOS MÉDICOS GRATUITOS.

ATENDETE A TIEMPO, SALVA TU VIDA

¡Evita contagiar a otros!

Horarios:
 Consulta: 7:00 a 14:00 hrs.
 Laboratorio: 7:00 a 13:00 hrs.
 Pruebas rápidas: 8:00 a 13:30 hrs

Contacto:
 Calle Constructores #2,
 Colonia El Sabinal, Tlaxcala.
 Tel.: 246 46 293 00

F. Spots para radio²

Spot para radio 1

CUIDA TU SALUD SEXUAL

El CAPASITS es un consultorio que previene, detecta y atiende enfermedades como el SIDA. Brindamos servicios médicos gratuitos.

Atenderte a tiempo, salva tu vida.

Evita contagiar a otros.

Acude a Constructores no. 2, colonia El Sabinal Tlaxcala o si requieres mayor información marca a la línea de contacto: 246 46 2 93 00

UNA NUEVA HISTORIA
GOBIERNO DE TLAXCALA

Spot para para radio 2

CUIDA TU SALUD SEXUAL

El CAPASITS es un consultorio que previene, detecta y atiende a pacientes con ENFERMEDADES VENÉREAS.

Los servicios médicos son gratuitos.

Atenderte a tiempo, salva tu vida.

Evita contagiar a otros.

Acude a Calle Constructores #2, Colonia El Sabinal, Tlaxcala o marca al 246 46 2 93 00 si requieres mayor información.

UNA NUEVA HISTORIA
GOBIERNO DE TLAXCALA

Spot para radio 3

CUIDA TU SALUD SEXUAL

El CAPASITS es un consultorio que previene, atiende y detecta LA HEPATITIS C.

Todos los servicios médicos son completamente gratuitos.

Atenderte a tiempo, salva tu vida.

² Escuchar audios integrados en el apartado de anexos

Evita contagiar a otros.

Visita la clínica ubicada en Constructores no. 2, colonia El Sabinal Tlaxcala o llama a la línea de contacto 246 46 2 9300.

UNA NUEVA HISTORIA
GOBIERNO DE TLAXCALA

Spot para radio 4

CUIDA TU SALUD SEXUAL

El CAPASITS es un consultorio que previene, detecta y atiende EL SIDA, ENFERMEDADES VENÉREAS Y HEPATITIS C.

Los servicios médicos son gratuitos.

Atenderte a tiempo, salva tu vida.

Evita contagiar a otros.

Acude a Constructores no. 2, colonia El Sabinal Tlaxcala. Si requieres mayor información marca al 246 46 2 9300.

UNA NUEVA HISTORIA
GOBIERNO DE TLAXCALA

Los spots de radio se difundieron del 6 al 20 de mayo de 2022 y además se difundieron en los siguientes espacios:

- Redes Sociales del Gobierno del Estado y de sus dependencias. Principalmente Facebook
- Redes sociales de periódicos digitales: Principalmente Facebook
- Portales web de periódicos digitales (los que cuentan con uno).

Medios digitales:

Agenda Tlaxcala, E-consulta, Comunícate Digital, Revista Ipanti, Pixel 3000, Zacatelco Radio, Martín Rodríguez, Graphos, Código Tlaxcala, Nexos TXT, Tlaxcultuarte, Agencia es imagen, Estilo Tlaxcala, El Imparcial, Buzón Informativo, La Voz de mi Región, El Censor de Tlaxcala, 21 Noticias, Tlaxcala, Canal TV el Mundo de Tlaxcala, Resplandor Político, Enfoque Noticias, Diario de Tlaxcala, Éxitos Políticos, Solo Política y Análisis de Tlaxcala, La Polilla de Tlaxcala, Expresión 4to Poder, Infortlax, Regional Informativo Revista Liderazgo, 385 Grados, Crónica Génesis, Infotlax, Tv, Red Tlaxcala, Quadratin, Estado 29, Exclusivas Tlaxcala, Ahora Infórmate, Índice media, Kax Informativo, Revista Trasfondo Digital, Pincel de Luz, Frente a la Noticia, Informativo Independiente, Alerta Vigilante, Línea de Contraste, Cámara oscura, Índice 7, Generación press., Despertador Tlaxcala, Crónica Regional, Versus Tlaxcala.

Medios impresos:

La Jornada, Abc, El Periódico de Tlaxcala, El Sol de Tlaxcala, Periódico de Bolsillo, Revista Rostros.

Radio:

Coracyt, XETT, Radio Altiplano, Radio Calpulalpan, Stereo Max, FM Centro, Radio Huamantla.

Además desde la Secretaría de Salud se ha realizado difusión de los servicios del CAPASITS, mediante trípticos y material de difusión que se comparten de manera masiva en las jornadas de salud y en la unidad de atención especializada. Se ha compartido 3945 piezas, en el periodo de enero a julio de folletería informativa. En las tablas siguientes se exponen otras acciones de difusión y promoción del CAPACITS.

POBLACIÓN CLAVE	PUNTOS DE ENCUENTRO	Lugares de Encuentro	Tlaxcala/Apizaco	987	Entrega de condones masculinos y lubricantes a base de agua 14,474 insumos Tamizaje 1,089participantes	Talleres y platicas de difusión y capacitación 2/68
		CLUB LX	La Loma Xicohtencatl	29		
		El Cafecito	Chiautempan	26		
		Via Corta	San Pablo Apetatitlán	59		
		Paris de Noche	Chiautempan	73		
		Casa Paris	Chiautempan	19		
		Baños Públicos	Chiautempan	18		
		Lugares de Encuentro	Tlaxcal/Chiautempan	200		
	CENTROS DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA ALCOHOLISMO, ADICCIONES Y DROGADICCIÓN.	Salvando vidas	Huamantla	123		
		CREEAD1	Apizaco	115		
		CREEAD2	Apizaco	16		
		CREEAD3	Zacatelco	10		
		Renacimiento	Apizaco	23		
		Anexo Zitlaltepec	San Pablo Zitlaltepec	200		
		La providencia	Apizaco	30		
		CRAADYR	Chiautempan	32		
			Zacatelco	40		
		Restaurando el alma	Apizaco	33		
	MARCHA LGBT	Marcha LGTBQ Tlaxcala	Tlaxcala	85		
	CERESO	cereso Masculino	Tlaxcala/Apizaco	175		
cereso Femenino		Apizaco	103			

JOVENES	ESCUELAS	Escuela de enfermería "Florencia Nightingale"	Tlaxcala	98	Entrega de condones femeninos y masculinos, así como lubricantes a base de agua 14, 252	Talleres y platicas de difusión y capacitación 18 platicas/764 participantes
		Preparatoria CECYTE	Huactzinco	96		
			Ahuashuatepec	91		

		Zacatelco	141	insumos Tamizaje 942 participantes		
		santa Maria Texcalac	55			
		Preparatoria COBAT Plantel 16	Teolocholco			99
		Preparatoria COBAT Plantel 10	Apizaco			82
		Escuela Diocesana Parroquial A.C	San Pablo del Monte			40
		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	Amaxac			3
		Universidad Politécnica de Tlaxcala	San pedro Xalcatzinco			569
		UAT Facultad de Biología	Ixtacuixtla			39
		Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala	San Diego Xocoyucan			225
		CBETIS Plantel 04	Santa Maria Texcalac			62
		USET	Tlaxcala			18

POBLACIÓN GENERAL	EMPRESAS	Grupo Modelo	Tlaxcala	68	entrega de condones masculinos y lubricantes a base de agua 6,776 insumos Tamizaje 1,254 participantes	Taller y platicas de difusión y capacitación 4/207	
		Escuela de policías	Tlaxcala	231			
		Seguridad Pública	Apizaco	239			
		COINDU	C. Industrial Xicohtencatl	308			
		El Barbaro Bar	Apizaco	12			
		Owers Corning	C. Industrial Xicohtencatl	105			
	JORNADAS DE SALUD	Canchas Deportivas	San Luis Apizaquito	70			
		Parque Centro de Apizaco	Apizaco	182			
		Auditorio	Texcalac	28			
		Deportivo	Santa Anita Huiloac	28			
		Parque Hidalgo	Chiautempan	44			
	PERSONAL DE SALUD	Cereso Masculino	Apizaco	24			Capacitación en temas de trato digno, no discriminación y lenguaje incluyente 3/93
		Cereso Femenino	Apizaco				
		Cereso Masculino	Tlaxcala	35			
		Capasits	Tlaxcala				
Capasits		Tlaxcala	34				

Acción 4. Reforzar las acciones de prevención y atención a las adicciones y de atención a la salud mental para las mujeres de todas las edades

Atención Salud mental y adicciones

En 2015 México, como estado miembro de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se sumó a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como lo indica el Objetivo 3, se comprometió a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; considerando la inclusión de la salud mental, y estipula como metas: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, promover la salud mental y el bienestar, así como fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas.

Año	mes	Institución	No. de consultas de primera vez	No. de consultas subsecuentes	No. de personas detectadas o atendidas por depresión	No. de personas detectadas o atendidas por ansiedad	No. de personas detectadas o atendidas por consumo de sustancias	No. de personas detectadas o atendidas por niños y adolescentes	No. de personas detectadas o atendidas por demencia	No. de personas detectadas o atendidas por epilepsia	No. de personas detectadas o atendidas por psicosis	No. de referencias en general	No. de consultorios de salud mental y adicciones	NO. de recursos humanos en atención a salud mental	Actividad registrada por	Fecha de registro de la actividad
2022	Enero	CECA TLAXCALA	63	207	3	3	23	1	0	0	0	0	10	15	CECA TLAX	04/06/2022
2022	Febrero	CECA TLAXCALA	71	243	4	7	18	7	0	0	0	0	10	15	CECA TLAX	04/06/2022
2022	Marzo	CECA TLAXCALA	97	241	4	9	36	6	0	0	0	0	10	15	CECA TLAX	04/06/2022
2022	Enero	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	506	1248	357	308	145	234	2	5	20	21	29	48	SALUD MENTAL	04/08/2022
2022	Febrero	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	496	1308	335	312	117	265	1	4	10	25	29	48	SALUD MENTAL	04/08/2022
2022	Marzo	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	699	1653	534	433	130	330	4	9	5	33	29	48	SALUD MENTAL	04/08/2022
2022	Abril	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	396	843	177	84	26	153	1	2	2	10	29	48	SALUD MENTAL	07/07/2022
2022	Mayo	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	430	958	171	90	31	199	1	3	5	6	29	48	SALUD MENTAL	07/07/2022
2022	Junio	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	398	849	192	99	28	202	1	1	3	8	29	48	SALUD MENTAL	07/07/2022

Atención a mujeres con ideación o intento

AÑO	MES	ESTADO	INSTITUCIÓN	LUGAR DONDE OCURRIÓ EL SUICIDIO	NO. PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO 05-09 AÑOS FEMENINO	NO. PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO 10-14 AÑOS FEMENINO	NO. PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO 15-19 AÑOS FEMENINO	NO. PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO 20-29 AÑOS FEMENINO	NO. PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO 30-49 AÑOS FEMENINO	NO. PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO 50-64 AÑOS FEMENINO	NO. PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO 65 Y MÁS AÑOS FEMENINO	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR INTENTO DE SUICIDIO
2022	Enero	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	HOGAR	1		1		2	1		5
2022	Enero	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	SEPAROS SEGURIDAD MUNICIPAL								0
2022	Febrero	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	HOGAR					4	3	2	9
2022	Febrero	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	VÍA PÚBLICA				1	2			3
2022	Marzo	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	HOGAR			1		3			4
2022	Marzo	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	VÍA PÚBLICA				1	1			2

2022	ABRIL	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	HOGAR				1	2	3						6
2022	ABRIL	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	VIA PÚBLICA				1								2
2022	MAYO	TLAXCALA	OP.D. SALUD DE TLAXCALA													0
2022	ABRIL	TLAXCALA	OP.D. SALUD DE TLAXCALA													0
2022	Marzo	TLAXCALA	OP.D. SALUD DE TLAXCALA	SECRETARIA DE SALUD(HOSPITAL GENERAL DE CUAUTLA)						1						1
2022	Febrero	TLAXCALA	OP.D. SALUD DE TLAXCALA					1		1						3
2022	Enero	TLAXCALA	OP.D. SALUD DE TLAXCALA	HOGAR												0
2022	Marzo	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	LUGAR DE TRABAJO												0

2022	JUNIO	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	LUGAR DE TRABAJO									0
2022	JUNIO	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	SEPAROS SEGURIDAD MUNICIPAL									0
2022	JUNIO	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	HOGAR	1		2	2					5
2022	JUNIO	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	VÍA PÚBLICA				2					2
2022	MAYO	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	HOGAR			2	2	1	1			6
2022	MAYO	Tlaxcala	C4 CALLE 9-1-1	VÍA PÚBLICA				1					1
TOTAL													49

Acción 6. Programa de emprendimiento para mujeres de los municipios

Como parte de las acciones afirmativas que el Gobierno del Estado de Tlaxcala implementó una ruta crítica para atender y dar seguimiento al empoderamiento económico de las mujeres tlaxcaltecas, es por ello que se fortaleció la ruta crítica propuesta; por consiguiente se estableció una colaboración interinstitucional entre las dependencias Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Instituto Estatal de la Mujer (IEM), Secretaria de Impulso Agropecuario (SIA) y el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala (FOMTLAX). Se realizaron mesas tres de trabajo en los meses de Marzo y Abril del presente año para acentuar las acciones y la colaboración entre instituciones, se elaboró un cronograma de actividades en donde se establecieron estrategia de trabajo coordinado y especializado en autonomía económica de las mujeres en los 60 municipios del estado. **(Anexo 5)**

De igual manera bajo la coordinación del IEM se llevaron a cabo tres capacitaciones sobre “perspectiva de género”, durante el mes de agosto a las instancias anteriormente mencionadas, dentro del desarrollo de los cursos de capacitación se les brindaron las herramientas necesarias para que los servidores públicos que están al frente de algún programa de beneficencia pública pueda incluir la perspectiva de género dentro de sus programas institucionales y con ello impulsar el emprendimiento de las mujeres y alcanzar la paridad de género.evidencia Se plantea unificar acciones y establecer una ruta única de seguimiento y capacitación de las mujeres emprendedoras y al mismo tiempo realizar diagnósticos internos para analizarlos y hacer los cambios pertinentes. **(ANEXO 6)**

Lo anterior mencionado forma parte de las acciones para integrar del Programa de emprendimiento para mujeres de los municipios, se propone que mediante la unificación de un ruta única de atención se pueda tener un mejor alcance para fortalecer y dirigir los emprendimientos de mujeres; de igual manera se buscará tener incidencia en los 60 municipios y gestionar los espacios públicos necesarios para la difusión y comercialización de los productos y/o servicios de las mujeres emprendedoras del estado y con esto se da cabida a la generación del Programa de autoempleo para mujeres con perspectiva de género que su objetivo principal será atender las necesidades básicas de las mujeres que buscan emprender. Ambos programas se están trabajando en colaboración y se busca la incorporación de otras instituciones.

A lo que respecta a la solvatación de las observaciones que hace el GIM, en base a “ [...] El GIM da cuenta del esfuerzo del gobierno del estado de Tlaxcala para implementar una ruta crítica que dé cumplimiento a esta medida, sin embargo, este grupo considera importante conocer el total de mujeres emprendedoras registradas en los 60 municipios de la entidad”, se hace de conocimiento que hay registro de mujeres emprendedoras en 57 de los 60 municipios se anexa tabla y gráfica Los 3 municipios que hay datos son Tenancingo, Santa Isabel Xiloxotla y Santa Cruz Quilehtla. **(ANEXO 7 Y 8).**

Con respecto a la observación “ [...] se invita a la entidad a brindar un informe que contenga las constancias de las capacitaciones impartidas, así como de las asesorías y seguimientos brindados, a fin de identificar los logros alcanzados” en un primer informe se dio cuenta de la vinculación que se estableció con los programas PAIMEF Y CDM, en donde se logró canalizar a usuarias que estuvieron en alguna situación de violencia, hay resaltar que el “Programa de Capacitación para Mujeres con Perspectiva de Género para el Autoempleo”, se capacita a las mujeres para logren aprender a elaborar un producto y al mismo tiempo sirva como refuerzo a su empoderamiento intrínseco de las mujeres; de igual manera da las herramientas necesarias para que las mujeres puedan emprender en una segunda etapa de Capacitación y entren al “Programa de Capacitación Integral para mujeres emprendedoras” **(ANEXO 9).**

Dicho programa tiene la finalidad de acercar las herramientas necesarias ya sea institucionales o de capacitación a las mujeres que ya iniciaron y/o están en un proceso de emprendimiento individual o colectivo, así como también dar seguimiento y acompañamiento. Actualmente se le está dando seguimiento y acompañamiento a 8 grupos de mujeres organizadas en grupos productivos de los municipios de Tetlanohcan, Teolochocho, Tlaxco, Cuaxomulco, Altizayanca, Ixtacuixtla e Ixtenco, este último con dos grupos de mujeres. Si bien en los municipios de Teolochocho, Tetlanohcan e Ixtenco se auto describen como mujeres hablantes náhuatl y otomí, no ha sido necesario traducir el material porque en los cuatro grupos todas.

Acción 7. Programa de autoempleo para mujeres con perspectiva de género

Dentro de las acciones de trabajo para creación del programa de autoempleo para mujeres con perspectiva de género, se estableció una colaboración interinstitucional entre SEDECO, FOMTLAX, SIA, ICATLAX y el IEM, como ya se resaltó en el punto anterior la colaboración institucional es de gran ayuda para atender la AVGM dentro del estado. Es por ello que entre estas instituciones se realizaron trabajos siguiendo una línea de acción que nos permita recabar la información necesaria para sentar las bases del programa a realizar y ejecutar. Como ya se ha mencionado la importancia del trabajo colaborativo que se está llevando a cabo para atender la AVGM y elaborara rutas críticas que sirvan para homologar acciones y con ello potencializar resultados. Se Anexa la evidencia de los acercamientos y cronograma de actividades para llevar a cabo cursos de capacitación con el ICATLAX, BIENESTAR (estatal) y SNET (Tlaxcala)

El Gobierno del Estado a través del, Instituto de Capacitación el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX) en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), se ha firmado un convenio de colaboración tripartita que permitirá atender la alerta de Violencia de Género y promover el empoderamiento económico de las mujeres dentro del Estado de Tlaxcala, esto a través de la capacitación para el empleo y autoempleo con programas de estudios actualizados, ofertados por el ICATLAX y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, esto tiene por objetivo brindar habilidades y herramientas necesarias que permitan desarrollar las capacidades emprendedoras de las mujeres a través de diversos oficios y oficios no tradicionales como por ejemplo el de la construcción; y con ello contribuir a la eliminación de estereotipos en el desarrollo de actividades económicas de las mujeres. **(ANEXO 10)**

Al mismo tiempo el ICATLAX ha gestionado diversos espacios públicos para la visibilización, difusión y comercialización de los trabajos y/o productos de las mujeres que fueron beneficiadas con algún tipo de capacitación bajo el formato de "Expo Ventas" que constan de exposiciones de los trabajos de las alumnas, que sirven para demostrar los conocimientos y habilidades adquiridas en el curso impartido.

Cabe mencionar que derivado de las facilidades que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, otorga para inscribirse a los cursos de capacitación en las diferentes modalidades, más mujeres se han acercado a este instituto, para formarse y tener las herramientas que podrán utilizar para mejorar su calidad de vida, especializándose en cursos como inglés, estilismo y bienestar personal, ofimática, alimentos y bebidas, artesanías con pastas pintura y acabados, asistencia educativa inicial y preescolar, idiomas, diseño y fabricación de muebles de madera, contabilidad, floristería, producción de alimentos, mantenimiento a equipos de cómputo, entre otros, además que al finalizar el curso se les otorga una constancia expedida por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Acción 8. Programas estatales de agricultura, ganadería y desarrollo rural para favorecer su autonomía económica

Dentro del seguimiento de las actividades de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Tlaxcala es dar cuenta respecto a los avances y el estado actual de las acciones encomendadas a la Secretaría de Impulso Agropecuario, como autoridad responsable, en cuanto a promover el empoderamiento y autoempleo vinculados a los programas estatales de agricultura, ganadería y desarrollo rural. En primer lugar, se informa sobre los avances en términos de la presente sección.

Actualmente, la Secretaría de Impulso Agropecuario opera, a través de las Direcciones de Agricultura, Desarrollo Rural y Ganadería; 19 programas y proyectos de apoyo al sector agropecuario en la entidad federativa. Para tal motivo, se anexa una tabla con el desglose de dichos mecanismos que forman parte de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Tlaxcala. Es relevante resaltar que, tanto en los requisitos como en los criterios de selección para acceder a los programas o proyectos, no existe ninguna limitante para las mujeres que lo soliciten, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en las Reglas y Lineamientos de Operación 2022 publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del estado de Tlaxcala .

Paralelo a estas acciones también se está trabajando de forma coordinada con el Instituto Estatal de la Mujer para recibir capacitaciones referentes a la Autonomía económica y patrimonial de las mujeres y su importancia, también se capacito al personal de los 19 programas en materia de conceptos básicos de perspectiva de género.

En segundo lugar, se solventan las recomendaciones que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario realizó para la Secretaría de Impulso Agropecuario. Por último, se exponen comentarios finales, y los anexos consistentes en oficios que se giraron al interior de esta Dependencia para poder obtener los datos y la información que contiene el presente documento.

“[...]Es por ello que este grupo considera importante que el estado se vincule a instancias federales como Inmujeres y la Procuraduría Agraria para que se desarrolle una estrategia específica que permita identificar aquellas acciones que deben detonarse para incrementar la propiedad, posesión o tenencia de la tierra para las mujeres en el estado de Tlaxcala.” En este punto, si bien, esta Dependencia ha reconocido como principal obstáculo para el incremento de mujeres apoyadas en el sector agropecuario, la tenencia, propiedad o posesión de la tierra, es importante resaltar que, de acuerdo al artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. La Secretaría de Impulso Agropecuario es la encargada de planear, organizar, supervisar, ejecutar y dirigir y controlar las acciones para el fomento y desarrollo agropecuario, a fin de elevar la producción y productividad en el Estado, mediante programas de corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, esta Secretaría no es competente para implementar acciones en cuanto a la propiedad, posesión o tenencia de la tierra en el estado puesto que, la regulación de estas figuras jurídicas les corresponde a otras instancias. No obstante, en Reglas y Lineamientos de Operación 20228 se contempla el concepto jurídico de arrendamiento como otra modalidad para acreditar la posesión de la tierra.

Con respecto al total de mujeres beneficiadas de cada uno de los programas, respecto del total de hombres beneficiados. Respecto de la población beneficiada de enero a julio del ejercicio fiscal 2022, se presentan gráficas dividiendo a mujeres y hombres, lo anterior como resultado de una recomendación realizada por el GIM. Ahora bien, los programas y proyectos aún están operando, razón por la cual, los porcentajes aumentarán puesto que, el ejercicio fiscal se está ejecutando y todavía falta cartas de autorización por entregar a las personas a beneficiar. Del 1 de enero al 31 de julio de 2022 se ha beneficiado a un total de 18,868 personas para los 19 programas y proyectos que se operan a través de las diferentes Direcciones de la Secretaría de Impulso Agropecuario. De acuerdo a lo anterior, son 11,069 hombres y 7809 mujeres, el equivalente al 58.6 % y 41.4% respectivamente. **(ANEXO 11)**

Trabajos en vinculación con SEDECO, FOMTLAX, SIA, IEM

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
Colaboración Interinstitucional SIA- IEM	Fortalecer de programas operados por la SIA con perspectiva de género con acompañamiento y asesoría del IEM.	<p>26-enero-2022</p> <p>Se realizó el primer acercamiento con el Instituto Estatal de la Mujer y la SIA con al finalidad de operar los programas con asesoría de esta Institución, además de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a personal de la SIA desde una perspectiva de género. • Capacitar a mujeres beneficiarias de los programas desde una visión de autofinanciamiento, cajas de ahorro legalmente constituidas y constitución de cooperativas a través del IEM. 	Se anexa Minuta de trabajo.	
Día Internacional de la Mujer	Conmemorar el Día Internacional de la Mujer	<p>8-marzo-2022</p> <p>En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en colaboración con el Instituto Estatal de la Mujer (Mtra. Janina Cid de Jesús), se llevó a cabo la plática "La autonomía de económica para la erradicación de la violencia contra las mujeres", realizada a las 11:00 hrs en el Auditorio de la SIA. Además, se publicó en redes sociales un mensaje conmemorativo sobre la importancia de este día.</p>	Se anexa Oficio No. SIA D.O./101/2022	
Foro de la Mujer Emprendedora	Disminuir la brecha económica de desigualdad que existen entre las mujeres y los hombres	<p>16/03/2022</p> <p>En el marco de los 16 días de activismo la Secretaría de Impulso Agropecuario participó en el Foro de la mujer emprendedora organizado por el Instituto Estatal de la Mujer con la finalidad de contribuir a la brecha económica en razón de género en el estado de Tlaxcala.</p>	Se anexa ficha técnica del evento.	
Reunión de seguimiento para la AVGM/06/2020 con el Grupo de Trabajo Interinstitucional y Multidisciplinario	Dar seguimiento a las actividades e informe generado por las Dependencias.	<p>12/04/2022</p> <p>Reunión virtual vía zoom con el GIM para exponer las medidas a cumplir respecto del informe generado para atender la AVGM en Tlaxcala.</p>	Se anexa captura de pantalla de Whatsapp	

<p>Vinculación FOMTLAX,IEM,SEDECO, SIA</p>	<p>Diseñar un programa de emprendimiento para mujeres de los municipios.</p>	<p>9,16,23,24-agosto-2022 En vinculación con FOMTLAX, SEDECO, SIA, con el acompañamiento y la asesoría del IEM, se han establecido diversas mesas de trabajo para la planeación y diseño de un programa de emprendimiento para mujeres de los municipios.</p>	<p>Se anexa oficio de invitación.</p>	
<p>Foro "Retos y perspectivas de los derechos humanos de las mujeres en Tlaxcala"</p>	<p>Aportar y visibilizar los retos pendientes en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres bajo una mirada transversal.</p>	<p>24-agosto- 2022 Escuchar a la sociedad civil, municipios, poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial con la finalidad de dar seguimiento y elaborar una agenda de trabajo donde se materialice la atención a las demandas de las mujeres en Tlaxcala.</p>	<p>Se anexa oficio.</p>	
				

Sección 2. Sobre las muertes violentas de niñas y mujeres

Proyecto AVGM/TLAX/AC1/PGJ/83

El Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Gobernación firmaron un Convenio de Coordinación con fecha 31 de marzo de 2022 el cual tiene como objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/TLAX/AC1/PGJ/83, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022. **(ANEXO 12)**

El subsidio fue solicitado el 19 de enero del 2022 y la acción de coadyuvancia tiene como objetivo garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita e imparcial, a las víctimas directas e indirectas. El monto aprobado fue por 1, 659, 502.83 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos dos 83/100 MN).

El objetivo general es atender a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas directas o indirectas de violencia de género, que habitan en todas las comunidades del estado de Tlaxcala, con dificultades para ser escuchadas y orientadas, buscando el acceso a la justicia al ser atendidas mediante profesionales altamente capacitados bajo los principios de justicia pronta, expedita y gratuita, pro persona, de la debida diligencia y principio de confidencialidad.

A continuación se hace una desagregación más detallado del proyecto gestionado, al mismo tiempo se anexa metodología y convenio.

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
Ofrecer los servicios de atención integral del CJM, a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctimas de violencia de género para contribuir a que accedan a una vida libre de violencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y coordinación de promoción social de prevención de la violencia de género contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en los 60 municipios del estado de Tlaxcala. 2. Coordinación del plan estratégico de trabajo del personal especializado para la atención a víctimas de violencia de género. 3. Acudir a los municipios más lejanos del estado de Tlaxcala, para brindar los servicios con los que cuenta el CJM a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género. 4. Detectar, monitorear y dar seguimiento a los casos, en que ponga en riesgo la vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de los municipios que se atendieron. 5. Trabajar en colaboración y de ser necesario con algunas otras instituciones para la atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de alcance de impacto social de la difusión de los servicios que brinda el CJM. 2. Comparación del número de atenciones por año que ha brindado el CJM. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan estratégico de trabajo para la ruta de atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género. 2. Informe del número de atenciones. 3. Informe de manejo de formatos de registro de atenciones (expediente). 4. Registro de memorias con evidencia fotográfica de actividades. 5.- Informe final con datos medibles cuantitativos, así como datos cualitativos.

Propuesta II: Realizar una revisión de las carpetas de investigación de homicidios dolosos, homicidios culposos y suicidio para evaluar la posible reclasificación al delito de feminicidio

Acción 1. Grupo de trabajo para la revisión y en su caso reclasificación de los delitos señalados

Con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, se sostuvo reunión de trabajo con los enlaces de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y el Poder Judicial del Estado, en la que se llegaron a los siguientes acuerdos: Primera, la reclasificación depende de los nuevos datos de prueba que se tengan para encuadrar en el delito de feminicidio; Segunda, la intervención de la CEDH consistirá en valorar si en esas carpetas de investigación o causas judiciales se investigó o se juzgó bajo la perspectiva de género, Tercera, se debe valorar el estatus de cada carpeta o causa judicial para determinar si es dable o no, por la etapa procesal, la reclasificación al delito de feminicidio; Cuarta, respecto de la presencia de las víctimas y/o familiares de las víctimas se considera oportuno pedir la intervención

El día 1 de julio, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de esta institución, a la que asistieron: Licenciada Sandra Juárez Domínguez y Licenciada Juana Amalia Soriano Canul enlaces de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala; en dicha reunión se trataron las acciones que deben llevarse a cabo de manera coordinada entre ambas instituciones, así como con el Tribunal Superior de Justicia del Estado y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos; por tal motivo, se acordó elaborar una propuesta de Protocolo Único para la atención a víctimas de trata, así como generar un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, toda vez que cuentan con traductores. **(ANEXO 13)**

Por lo anterior, el día 7 de julio, se llevó a cabo una reunión con las instituciones antes mencionadas, misma que derivó en los siguientes acuerdos: **(ANEXO 14)**

- I. Realizar una revisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación vigentes, en reserva y archivo, para la posible reclasificación de los homicidios dolosos, homicidios culposos y suicidio, para reclasificarlos con la figura de feminicidio.
- II. A fin de evitar una victimización secundaria, se elaborará un interrogatorio único que contendrá información general de las víctimas.
- III. Procuraduría General de Justicia cruzará datos con el Tribunal Superior de Justicia sobre los casos abiertos como feminicidios y analizará las coincidencias.
- IV. La Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia llevarán a cabo capacitación a sus peritos.
- V. Generar un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, toda vez que cuentan con traductores.

En seguimiento a las reuniones antes descritas, el día 19 de julio se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Sala de Juicios Orales de la Procuraduría General de Justicia, en la que estuvieron presentes la Maestra Liz Aurora Sánchez Fuentes, Titular del Departamento de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia; Licenciada Carolina Vázquez Galicia, Jefa de la Oficina de Atención Inmediata a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos; Licenciada Rita Torres Pérez, enlace del Tribunal Superior de Justicia; Licenciada Sandra Juárez Domínguez, Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Procuraduría General de Justicia y Licenciada Juana Amalia Soriano Canul, Ministerio Público adscrito a la Unidad de Igualdad de Género, dicha reunión se llevó a cabo con la finalidad de Realizar una revisión de las averiguaciones previas

y carpetas de investigación vigentes, en reserva y archivo, para la posible reclasificación de los homicidios dolosos, homicidios culposos y suicidio, para reclasificarlos con la figura de feminicidio. **(ANEXO 15)**

Por tal motivo, se acordó que la Maestra Liz Aurora Sánchez Fuentes, Titular del Departamento de Investigación del Delito de la Procuraduría General de Justicia, solicitará a los Ministerios Públicos un informe respecto de las carpetas de investigación que puedan ser reclasificadas, dicho informe será a partir del año 2016 a la fecha, debido a que es el año en el que se estableció el tipo penal de feminicidio.

Analizar en los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores los presupuestos destinados para las acciones de prevención, atención, combate y erradicación de los delitos de trata de personas y con base en dicho análisis, proponer un reajuste, re direccionamiento o incremento en las mismas. Programas operativos anuales.

La Secretaría de Finanzas con fecha 15 de agosto del presente año, llevó a cabo una mesa de trabajo con los enlaces de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de cada dependencia con la finalidad de informar algunos aspectos a considerar en la elaboración de sus proyectos y/o programas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Tlaxcala, en la cual el titular de la Dirección de Presupuesto adscrita a ésta dependencia proporcionó la información necesaria a los presentes, para que cada uno de ellos pueda integrar en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 el programa y/o proyecto del cual se desprendan acciones relacionadas con el combate a la violencia de género que implique la erogación de recursos públicos con la finalidad de obtener el presupuesto necesario para las acciones que se programen y ejecuten durante dicho ejercicio. Así mismo se informó a los presentes que para estar en posibilidades de integrar algún programa o proyecto del cual se deriven indicadores de resultados y un informe de metas alcanzadas durante el ejercicio, tendrán que dirigirse ante la coordinación de Planeación e Inversión, puesto que tal dependencia concentra y da seguimiento a los programas operativos anuales de cada ente gubernamental, de igual forma se les hizo saber que cada proyectos y/o programa se debe presentar debidamente justificado, es decir contener toda la metodología a seguir en tales proyectos y que resultados se espera alcanzar u obtener de cada uno de ellos. Los enlaces que tuvieron a bien asistir a dicha reunión corresponden a las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Tribunal Superior de Justicia, Comisión Estatal para la Atención de Víctimas y Ofendidos, Congreso del Estado, Procuraduría General de Justicia, Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Seguridad ciudadana, Secretaría de Desarrollo Económicos, Consejo Estatal de Población, Secretaría de Gobierno, Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo de Tlaxcala, Instituto Estatal de la Mujer, entre otras. **(ANEXO 16)**

Sección 3. Sobre otros delitos graves que atentan contra la integridad y la libertad de las niñas y mujeres

Propuesta I: Reforzar acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos en contra de las mujeres y niñas en el marco de la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos.

En atención a las observaciones contenidas en el 1er Reporte de Seguimiento de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Tlaxcala realizadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM Tlaxcala)³ en el apartado

“[...] B. Medidas de seguridad: I. Garantizar las acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de delitos en materia de trata de personas en contra de las mujeres y niñas, en términos de la Sección 3 del Informe que contiene el análisis e investigación de la solicitud de AVGM.”

“[...] el estado de Tlaxcala deberá presentar en su próximo informe de avances en los que se identifique la ejecución de las actividades, indicadores, medios de verificación y autoridades responsables de la implementación de las propuestas, establecidas en la sección 3 del informe del grupo de trabajo señalados a partir de la página 110 de dicho Informe”

El veintiséis de mayo de dos mil veintidós se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal contra la Trata de Personas (**ANEXO 17**), en donde como parte de los puntos del Orden del Día se abordó lo siguiente:

- Presentación de las observaciones contenidas en el 1er Reporte de Seguimiento de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Tlaxcala realizadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM Tlaxcala)⁴
- Informe de las acciones realizadas para la generación del Programa Estatal contra la Trata de Personas⁵

³ Documento proporcionado a las instituciones que colaboran en los trabajos para atender la Alerta de Violencia de Género en reunión vía Zoom con el GIM Tlaxcala el pasado 12 de abril del año en curso.

⁴ Previamente socializadas con las y los enlaces de las instituciones involucradas en los trabajos para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala.

⁵ Desglosado a continuación:

14 de marzo. En el Salón Juárez de SEGOB se lleva a cabo la *Primera Reunión* con el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. y personas de la academia
Participaron: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Instituto Estatal de la Mujer y La sociedad civil y personas académicas presentaron su propuesta de Programa Estatal contra la Trata de Personas
Resultado: Se acuerda una próxima reunión con las y los enlaces del Consejo Estatal contra la Trata de Personas para dialogar sobre la propuesta de Programa Estatal.

6 de abril de 2022. En la Sala Audio Visual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se llevó a cabo la *Segunda Reunión* con el Centro Fray Julián y personas de la academia con enlaces del Consejo Estatal contra la Trata de Personas.
Participaron: instituciones que integran el Consejo Estatal contra la Trata de Personas e instancias invitadas.
Se dialoga sobre la Propuesta del Programa Estatal contra la Trata de Personas
Resultado: Se comenta que desde el Consejo Estatal contra la Trata de Personas se realizarán las mesas de trabajo necesarias para la generación de la política pública en la materia y se considerarán los aportes de la sociedad civil organizada propone.
Una vez se cuente con la propuesta se hará de conocimiento al Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo local A.C. para que se revise y se realice lo pertinente para la presentación del Programa ante Sesión en el Consejo Estatal contra la Trata de Personas.

- Integración de Grupos de Trabajo para continuidad de las acciones para la generación del Programa Estatal contra y las observaciones del GIM Tlaxcala en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Exposición y en su caso aprobación de propuesta de fechas para las próximas sesiones ordinarias del Consejo Estatal contra la Trata de Personas

En consecuencia y como parte del seguimiento a lo tratado en la Sesión Ordinaria de mayo, con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, el Consejo Estatal contra la Trata de Personas llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria en donde como punto único del orden del día se presentó y se aprobó el Programa Estatal contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres 2022-2027. **(ANEXO 18)**

A propósito es importante mencionar que el Programa es el instrumento que el Gobierno del Estado ha generado para desmontar el problema de esclavitud sexual que persiste en la entidad motivado por las lógicas que sostiene el sistema proxeneta y la normalización de todas las expresiones de violencia. Se integra por 3 ejes de acción: *Prevención, Atención y Asistencia, Investigación y Judicialización*; además de un apartado intitulado como *Seguimiento, Evaluación y Transparencia*.

De esta manera en el eje de prevención, se integra un conjunto de acciones dirigidas a generar procesos de investigación para comprender la dinámica que guarda el problema y lograr incidir en su transformación a través de la generación de políticas públicas, se propone un modelo preventivo que tenga como base la experiencia de ex proxenetas y mujeres que estuvieron en situación de prostitución y que hayan vivido procesos de *des-proxenetización* y *despatriarcalización*. Sumado de intervenciones educativas desde el ámbito escolar en sus tres niveles para rechazar estas prácticas. Asimismo, se plantean estrategias a nivel mediático⁶ para los 60 municipios y el sector escolar. Se integran además, actividades desde la cultura y el arte para que desde ahí se logre contribuir a instaurar a nivel comunitario una postura de rechazo a este problema social. Finalmente, se apuesta también por sentar las bases para que se generen medidas de vigilancia y protección a nivel escolar y medidas reactivas como la realización de operativos interinstitucionales para impedir la operación de lugares que sean identificados como espacios en donde se llevan a cabo actividades dirigidas a la explotación sexual.

En el apartado de atención y asistencia se plantea que en Tlaxcala se cuente con lo necesario para lograr un acompañamiento integral, para ello, se ha programado la creación de un Refugio especializado en atención a víctimas

13 de abril de 2022. En la Sala de Juntas de Pensiones Civiles se lleva a cabo la primera mesa de trabajo del Consejo Estatal contra la Trata de Personas rumbo al Programa Estatal.

Participaron: instituciones que integran el Consejo Estatal contra la Trata de Personas e instancias invitadas.

Se acuerda una segunda mesa de trabajo para continuar con los trabajos para la generación del mecanismo de política pública en la materia

20 de abril de 2022. En la Sala Audio Visual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se lleva a cabo la segunda mesa de trabajo del Consejo Estatal contra la Trata de Personas rumbo al Programa Estatal.

Participaron: instituciones que integran el Consejo Estatal contra la Trata de Personas e instancias invitadas.

Se acuerda formar grupos de trabajo para la propuesta de acciones en materia de:

- Prevenición
- Atención
- Investigación y judicialización
- Seguimiento y evaluación

⁶ Campañas, cartilla sobre trata de personas con fines de explotación sexual, libro "Apuntes para comprender y desmontar la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres"

de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres, una Casa de Medio Camino y los modelos de atención especializada, para estas dos instancias, que serán operadas y administradas por el Gobierno del Estado.

Lo que atañe a investigación y judicialización se compone por la pertinencia de generar un modelo de capacitación y profesionalización de operadores jurídicos, así como la generación de dos protocolos, uno en el ámbito de investigación y otro a la atención y canalización de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.

Asimismo, en lo que respecta al seguimiento, evaluación y transparencia se delinea la manera en que el Consejo Estatal contra la Trata de Personas tendrá a bien a la rendición de cuentas sobre el resultado de las acciones derivadas del Programa Estatal, que serán reportadas a la Titular del Ejecutivo, al Congreso del Estado y de conocimiento público a la sociedad tlaxcalteca. Además de exponer los criterios de evaluación y seguimiento del Programa, a su vez, la aplicación del marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública.

De importancia es mencionar, que este conjunto de acciones fue generado con los aportes que las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas en Tlaxcala y el sector de la academia, la Mtra. Ixchel Yglesias González Báez, Mtra. Alma Carina Cuevas Fernández y el Dr. Oscar Montiel Torres, hicieron llegar al Gobierno del Estado. Estas propuestas se sostienen sobre la experiencia, pericia e investigaciones adquiridas sobre el problema a lo largo de al menos dos décadas en la entidad.

Con lo descrito en el Programa Estatal contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Niñas y Mujeres, el Gobierno del Estado se compromete a realizar las acciones correspondientes para que en Tlaxcala las niñas y mujeres puedan acceder al derecho de vivir libres de violencia.

Acción 4. Brindar herramientas al personal del servicio público que atienden a las víctimas, posibles víctimas ofendidas y testigos de delitos en materia de trata de personas, con énfasis en trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas.

Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana se capacitó a elementos de seguridad pública estatal y municipal en materia de violencia de género y trata de personas teniendo como resultado la intervención en 33 municipios y capacitando a 352 elementos de seguridad pública. **(ANEXO 19)**

Además de en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se llevó a cabo el curso virtual en el tema de “Sensibilización en materia de Trata de Personas y sus Derechos Humanos”, dirigido a personal policial Primer Respondiente, teniendo un total de 40 policías estatales y 189 policías municipales capacitados en la materia. **(ANEXO 20)**

Propuesta III: Establecer una estrategia en materia de seguridad, internación, tránsito o destino de las víctimas, personas ofendidas y testigos de los delitos de trata; con el propósito de protegerlas, orientarlas y atenderlas con los gobiernos federal, estatal y municipal.

Acción 2. Realizar operativos coordinados con las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia que permitan identificar lugares que promuevan el delito de trata de personas, que afecten especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con el fin de impedir su operación.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Seguridad Pública se encuentra realizando operativos institucionales con los diferentes niveles de gobierno, implementando filtros de prevención del delito en las zona que marca la Alerta de Violencia de Género a fin de detectar los delitos en materia de trata de personas, así

como 29 apoyos a víctimas u ofendidos de trata de personas en relación con las medidas de protección otorgadas. **(ANEXO 21)**

Además se diseñó un Plan Sistemático de Operación contra la Trata de Personas en Hoteles y Moteles el cual se encuentra en espera de su aprobación en Sesión Ordinaria por parte del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. **(ANEXO 22)**

Acción 4. Analizar en los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores los presupuestos destinados para las acciones de prevención, atención, combate y erradicación de los delitos de trata de personas y con base en dicho análisis, proponer un reajuste, re direccionamiento o incremento en las mismas.

La Secretaría de Finanzas con fecha 15 de agosto del presente, llevó a cabo una mesa de trabajo con los enlaces de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de cada dependencia con la finalidad de informar algunos aspectos a considerar en la elaboración de sus proyectos y/o programas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Tlaxcala, en la cual el titular de la Dirección de Presupuesto adscrita a ésta dependencia proporcionó la información necesaria a los presentes, para que cada uno de ellos pueda integrar en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 el programa y/o proyecto del cual se desprendan acciones relacionadas con el combate a la violencia de género que implique la erogación de recursos públicos con la finalidad de obtener el presupuesto necesario para las acciones que se programen y ejecuten durante dicho ejercicio.

Así mismo se informó a los presentes que para estar en posibilidades de integrar algún programa o proyecto del cual se deriven indicadores de resultados y un informe de metas alcanzadas durante el ejercicio, tendrán que dirigirse ante la coordinación de Planeación e Inversión, puesto que tal dependencia concentra y da seguimiento a los programas operativos anuales de cada ente gubernamental.

De igual forma se les hizo saber que cada proyecto y/o programa se debe presentar debidamente justificado, es decir contener toda la metodología a seguir en tales proyectos y que resultados se espera alcanzar u obtener de cada uno de ellos. Las y los enlaces que tuvieron a bien asistir a dicha reunión corresponden a las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Tribunal Superior de Justicia, Comisión Estatal para la Atención de Víctimas y Ofendidos, Congreso del Estado, Procuraduría General de Justicia, Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Seguridad ciudadana, Secretaría de Desarrollo Económico, Consejo Estatal de Población, Secretaría de Gobierno, Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, Instituto de Capacitación para el Trabajo de Tlaxcala, Instituto Estatal de la Mujer, entre otras. **(ANEXO 23)**

Establecer una ruta única de atención canalización y seguimiento a las víctimas y ofendidos y testigos del delito de trata de personas para que reciban atención médica y psicológica, en todo momento.

Al respecto la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) se encuentra en proceso de formalización de una red de atención de apoyo interinstitucional para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, misma que su creación es propuesta de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala **(ANEXO 24)**

Sección 4. Sobre los mecanismos de atención y protección a las niñas y mujeres víctimas de violencia “Sobre los mecanismos de atención y protección a las niñas y mujeres víctimas de violencia”

A4. Capacitar y certificar a integrantes de SIPINNA en atención a infancias y juventudes.

El día 15 de Junio se realiza la Presentación de la Estrategia para prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil, misma que corresponde a un trabajo entre la asociación internacional Save the Children y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. En dicha estrategia se contempla realizar diversas acciones de manera conjunta en el tema de trabajo infantil, así como coadyuvar en el desarrollo, implementación y ejecución de estrategias que contribuyan a la implementación de proyectos y actividades coordinadas con el fin de prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Tlaxcala, de igual forma se propone brindar capacitación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes y trabajo infantil a los integrantes del SIPINNA. **(Anexo 25)**



A1. Generar un diagnóstico de la situación que viven las niñas, niños y adolescentes de Tlaxcala.

Ahora bien de igual manera se está haciendo una colaboración interinstitucional entre CEAVO, SIPINNA SEDIF y PGJE, para la realización y diseño de este programa, como parte de las primeras acciones de planificación se llevaron a cabo mesas y reuniones de trabajo con la finalidad de armar estrategias que den una planificación de como parte de las acciones de seguimiento se plantea futuras reuniones para afinar detalles. Cabe resaltar que una de las iniciativas de trabajo es la homologación de acciones para la formulación del programa de apoyo integral para NNyA para sus familias y las víctimas indirectas.

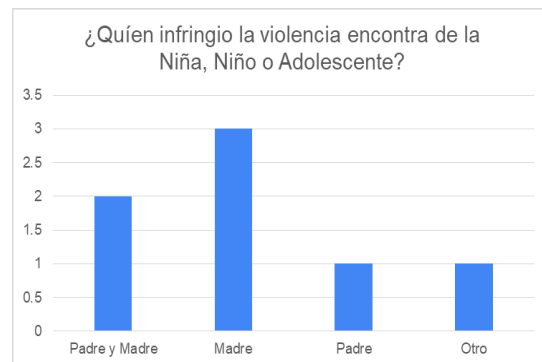
Ahora bien, atendiendo parte de las observaciones realizadas por el GIM “[...] es necesario que las y los participantes retroalimenten a través de una encuesta de satisfacción o entrevistas breves, que permita tener información cualitativa del impacto”. Como parte de las acciones que el gobierno del Estado de Tlaxcala está implementando para dar atención a la declaratoria de AVGM/056/2020 de Alerta de violencia de Género contra las mujeres del Estado de Tlaxcala, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), adscrito a la sección 4ta de la mesa de trabajo II, relativa a los **“mecanismos de protección, y**

atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género” Se solicitó el presente cuestionario de la situación real que viven las niñas, niños y adolescentes, por medio de un formato digital Forms, que contaba con el siguiente cuestionario; (**¿Quién infringió la violencia en contra de la Niña, Niño o Adolescente? ¿Quién fue violentado?, ¿Edad de la Niña, Niño o Adolescente violentado?, ¿Edad de la Niña, Niño o Adolescente violentado?, ¿A qué tipo de violencia fue sujeta/o el NNA?, ¿La Niña, Niño o Adolescente violentado, cuenta con alguna discapacidad?, Municipio de procedencia de la niña, niño o adolescente violentado).**

Se les hizo llegar un oficio a través del correo electrónico oficial a los sipinnas municipales el día 8 de abril del 2022, de los 44 municipios integrados a los Sipinnas Municipales los cuales son: Amaxac de Guerrero, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atlangatepec, Atltzayanca, Apizaco, El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Cuaxomulco, Chiautempan, Muñoz de Domingo Arenas, Españita, Huamantla, Hueyotlipan, Contla de Juan Cuamatzi, Tepetitla de Lardizábal, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Panotla, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Teolocholco, Terrenate, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco, Tocatlán, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tzompantepec, Xaloztoc, Xaltocan, Yauhquemehcan, Zacatelco, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas, La Magdalena Tlaltelulco, San Damián Texóloc, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Isabel Xiloxotla dicho diagnostico solicitado es del año 2022 a lo cual solo contestaron, **Tlaxcala, Chiautempan, San pablo del monte, Cuapiaxtla, Contla de Juan Cuamatzi, Santa Apolonia Teacalco.**

Pregunta 1

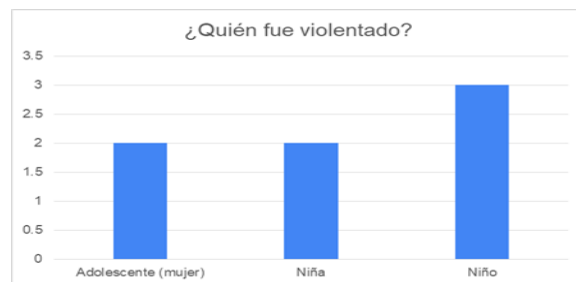
¿Quién infringió la violencia en contra de la Niña, Niño o Adolescente?
Padre y Madre
Madre
Padre
Otro



La grafica demuestra que el mayor índice de violencia lo ejerce la madre con un 3%

Pregunta 2

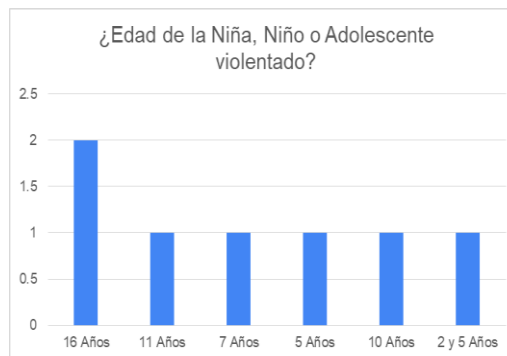
¿Quién fue violentado?
Adolescente (mujer)
Niña
Niño



El niño es el mayor violentado en estos municipios **Tlaxcala, Chiautempan, San Pablo del Monte, Cuapiaxtla, Contla de Juan Cuamatzi, Santa Apolonia Teacalco.**

Pregunta 3

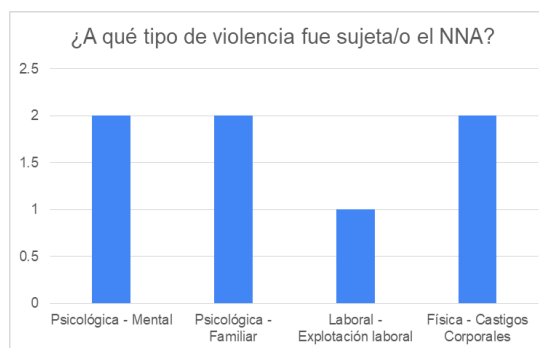
¿Edad de la Niña, Niño o Adolescente violentado?
16 Años
11 Años
7 Años
5 Años
10 Años
2 y 5 Años



Los adolescentes de 16 años son lo más violentados con un porcentaje de 2%

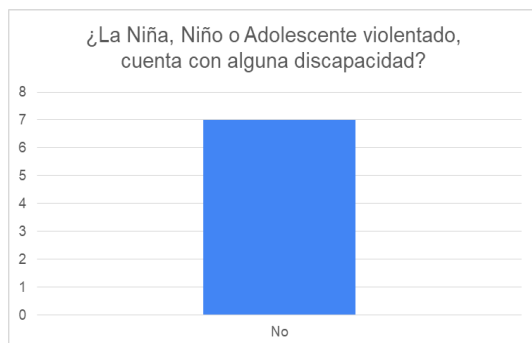
Pregunta 4

¿A qué tipo de violencia fue sujeta/o el NNA?
Psicológica - Mental
Psicológica - Familiar
Laboral - Explotación laboral
Física - Castigos Corporales



La grafica demuestra que el tipo de violencia que más se ejerce es Psicológica-Mental, Psicológica –Familiar, Física-Castigos Corporales con un porcentaje del 2% y el tipo de violencia menos ejercido es Laboral-Explotación laboral.

Pregunta 5



No se cuentan con una discapacidad.

A4. Generar una campaña de difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes para la atención a diversas problemáticas como: el abuso sexual, la violencia sexual infantil, el embarazo infantil forzado, el embarazo adolescente, la trata de personas con fines de explotación sexual, el maltrato y el matrimonio infantiles forzado.

CAMPAÑA: DERECHOS DE LOS NIÑOS

Objetivo: Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que los infantes y su entorno cercano sepan cuáles son sus derechos y puedan prevenir o denunciar situaciones de abuso infantil.

Mensajes clave:

- Tienes derecho a vivir en familia
- Tienes derecho a vivir en condiciones de bienestar
- Tienes derecho a una vida libre de violencia.
- Tienes derecho a la educación.
- Los niños con discapacidad tienen derecho a ser incluidos.
- Tienes derecho a la protección de la salud.
- Si eres víctima puedes denunciar al 911 y si eres testigo puedes denunciar anónimamente al 089.

Público objetivo: Niños, niñas y adolescentes

Público secundario: Entorno del NNA (padres, red de apoyo y público en general)

Canales de comunicación:

- Redes Sociales
- Medios impresos y digitales
- Radio
- Material BTL
- Folletería

Estrategia:

- Promover material gráfico en redes sociales de gobierno y medios digitales con los que se tiene convenio.
- Difundir spots radiofónicos en las principales radiodifusoras del estado.
- Implementar campaña BTL para hacer llegar el mensaje al público objetivo.
- Hacer uso de folletos, trípticos y carteles

Racional creativo 089:

Anteriormente el abuso infantil era un tema lejano para mi realidad, no por ser indiferente a el sino porque no concia las formas en la que el abuso infantil se manifiesta ni los derechos que los niños tienen y que son violentados más frecuentemente de lo que imaginaba.

Ahora conozco los derechos de los niños y sé que debo denunciar al 089 si soy testigo de abuso infantil, los niños al ser víctimas deben denunciar al 911 para que las autoridades intervengan y se ponga un alto al abuso de sus derechos.

Mis padres me ponían a trabajar, en ocasiones no tenía que comer y solo miraba con tristeza a los niños que iban a la escuela mientras yo vendía dulces en un semáforo, mis padres me decían que era mi obligación ayudarles para conseguir dinero porque yo se los debía al ser su hijo y yo no sabía cuáles eran mis derechos.

Ahora que conozco mis derechos, sé que no debo de ser forzado a trabajar ni a que me mal traten, tengo derecho a ir a la escuela y a comer sanamente pero antes debo dar aviso a las autoridades que necesito ayuda, para eso ahora ya conozco el 911 para hacer mi denuncia y que el gobierno me ayude a ejercer mis derechos.

TLAXCALA DIF SEPE USET AVGM ALIADA DE VIOLENCIA

Respetar su derecho a la educación

Nadie puede negarles la asistencia a la escuela.

Si sabes de algún caso de **ABUSO INFANTIL, DENUNCIA.**

SI ERES TESTIGO DE ABUSO INFANTIL DENUNCIA AL **089**
TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

SI ERES VÍCTIMA DE ABUSO INFANTIL LLAMA AL **911**
EMERGENCIAS

Todos protegemos los derechos a las niñas, niños y adolescentes.

The advertisement features a young boy wearing a blue school uniform and a white face mask, sitting at a desk in a classroom setting. The background is a soft-focus image of a school interior.

TLAXCALA DIF SEPE USET AVGM ALIADA DE VIOLENCIA

Respetar su derecho a ser incluido

Ningún niño o niña puede ser discriminado por una discapacidad.

Si sabes de algún caso de **DISCRIMINACIÓN, DENUNCIA.**

SI ERES TESTIGO DE ABUSO INFANTIL DENUNCIA AL **089**
TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

SI ERES VÍCTIMA DE ABUSO INFANTIL LLAMA AL **911**
EMERGENCIAS

Todos protegemos los derechos a las niñas, niños y adolescentes.

The advertisement features a young girl with curly hair, wearing a colorful dress, sitting in a wheelchair and holding an orange basketball. She is outdoors, with green foliage in the background.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

DIF

SEPE

USET



AVGM
ALERTA DE VIOLENCIA
DE ABUSO CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Respetar su derecho a vivir en bienestar

Ellos deben desarrollarse plenamente en su entorno.

Si sabes de algún caso de ABUSO INFANTIL, DENUNCIA.

SI ERES TESTIGO DE ABUSO INFANTIL DENUNCIA AL **089**
TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

SI ERES VÍCTIMA DE ABUSO INFANTIL LLAMA AL **911**
EMERGENCIAS

Todos protegemos los derechos a las niñas, niños y adolescentes.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

DIF

SEPE

USET



AVGM
ALERTA DE VIOLENCIA
DE ABUSO CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Respetar su derecho a la familia

Las niñas y niños no deben ser separados de su familia.

Si sabes de algún caso de ABANDONO INFANTIL, DENUNCIA.

SI ERES TESTIGO DE ABUSO INFANTIL DENUNCIA AL **089**
TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

SI ERES VÍCTIMA DE ABUSO INFANTIL LLAMA AL **911**
EMERGENCIAS

Todos protegemos los derechos a las niñas, niños y adolescentes.



SE TIENE DISEÑADO
AUN FALTA APROBAR SU SALIDA

Spot de radio 1

Respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Ellos deben tener una familia y una vida libre de violencia.
¿Conoces algún caso de maltrato infantil?, denuncia al 089, tu llamada es anónima y segura.
Si eres víctima o te sientes en peligro, llama al 911.
Todos protegemos el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
Una nueva historia.
Gobierno de Tlaxcala
(PENDIENTE DE REALIZACIÓN)

Spot de radio 2

Garantiza y promueve los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Los menores deben gozar de protección y de un sano desarrollo.
¿Conoces algún caso de maltrato infantil?, denuncia al 089, tu llamada es anónima y segura.
Si eres víctima o te sientes en peligro, llama al 911.
Todos protegemos el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
Una nueva historia.
Gobierno de Tlaxcala
(PENDIENTE DE REALIZACIÓN)

Pendiente su aprobación por las instancias correspondientes, calendarización y ejecución de los diseños y de los spots.

CAMPAÑA: PROCURADURÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Visión general:

- Las Procuradurías para la Protección de la Niña, Niño y Adolescente, son un mecanismo de atención a los casos de violación de los derechos de los niños.
- Su implementación ha demostrado resultados en la atención de un problema que había sido ignorado como lo es el abuso infantil.
- Se encuentran instaladas en los 60 municipios del estado, garantizando que todos los NNA tengan una instancia que los proteja como nunca antes.
- Brinda acompañamiento en el caso de que el menor se presente a interponer una denuncia además de apoyo psicológico, jurídico y de trabajo social.
- Tlaxcala es el primer estado en tener conformado el sistema de protección integral transversal, para garantizar los derechos de los NNA que sean víctimas de maltrato.
- La denuncia de algún caso de maltrato infantil, se puede realizar en los números de emergencia 911 o 089.

Objetivo: Dar a conocer las Procuradurías Municipales para la Protección de las niñas, niños y Adolescentes, sus funciones así como sus facultades y como denunciar un caso de abuso infantil.

Mensajes clave:

- Hacer saber a los NNA que existen las Procuradurías

- Que son las Procuradurías para la Protección de los NNA
- El menor es representado y acompañado por la procuraduría en un proceso de denuncia.
- Demostrar los avances que se han obtenido las procuradurías.
- Tlaxcala es el primer estado en conformar el sistema de protección integral transversal.
- Dar a saber cuáles son las facultades y consecuencias de ejercer abuso infantil.
- Poner a disposición de la ciudadanía los números de denuncia para la atención de violencia contra menores ya sea en caso de ser víctima o de presenciar un acto de abuso infantil.

Público objetivo: Niños, niñas y adolescentes

Público secundario: Entorno del NNA (padres, red de apoyo y público en general)

Estrategia:

- Promover material gráfico en redes sociales de gobierno y medios digitales con los que se tiene convenio.
- Difundir spots radiofónicos en las principales radiodifusoras del estado.
- Hacer uso de folletos, trípticos y carteles

Racional creativo:

Antes me di cuenta con tristeza que en mi entorno existían varios casos de maltrato infantil, me hubiera gustado denunciar la situación ante alguna instancia legal para que defendiera a estos niños y dejaran de padecer estas enfadosas circunstancias, pero no sabía a dónde dirigirme.

Ahora conozco las funciones de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y que existen en cada uno de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, lugar a donde se pueden canalizar los casos de abuso y maltrato infantil, instancia que depende del DIF estatal y que brinda acompañamiento integral hasta que el niño, niña o adolescente se encuentra en mejores circunstancias.



Si te sientes en peligro,
las Procuradurías Municipales
 para la Protección de las
Niñas, Niños y Adolescentes
 están para cuidarte.

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL **911**
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL **089**
 TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Tú puedes denunciar el abuso infantil,
las Procuradurías Municipales
 para la Protección de las
Niñas, Niños y Adolescentes
 te acompañan y cuidan en todo momento.

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL **911**
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL **089**
 TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



En Tlaxcala todos te cuidamos,
contamos con el Sistema de Protección
para las Niñas, Niños y Adolescentes
 mejor integrado del país.

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL

911
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL


089

TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Con más de 5 mil casos atendidos
las Procuradurías Municipales
 para la Protección de las
Niñas, Niños y Adolescentes
 te escuchan y cuidan como nunca antes.

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL

911
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL


089

TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



En Tlaxcala, nuestros **60 municipios**
 cuentan con una Procuraduría
 para la Protección de las
Niñas, Niños y Adolescentes,
 te cuidamos en todo el estado.

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL

911
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL


089
 DENUNCIA ANÓNIMA

TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Las Procuradurías Municipales
 para la Protección de las
Niñas, Niños y Adolescentes
 cuidan tus derechos y tu bienestar.

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL

911
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL


089
 DENUNCIA ANÓNIMA

TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Estamos para cuidar de ti,
las Procuradurías Municipales
 para la Protección de las
Niñas, Niños y Adolescentes
 hacen que tus derechos sean respetados.

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL **911**
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL **089**
 TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



TODOS QUEREMOS EL BIENESTAR
DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SI ERES VÍCTIMA DE
ABUSO INFANTIL
 LLAMA AL **911**
 EMERGENCIAS

SI ERES TESTIGO DE
ABUSO INFANTIL
 DENUNCIA AL **089**
 TU DENUNCIA ES ANÓNIMA Y SEGURA

Spot de radio 1

Todos queremos el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

El DIF estatal mediante las Procuradurías Municipales para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, te acompaña y cuida en todo momento.

Si eres menor de edad y eres víctima de abandono, acoso, o te sientes en peligro, llama al 911.

¿Conoces algún caso de abuso infantil? repórtalo al 089, tu llamada es anónima y segura.

Una nueva historia

Gobierno de Tlaxcala

(PENDIENTE SU PRODUCCIÓN)

Spot de radio 2

Todos queremos el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

El DIF estatal mediante las Procuradurías Municipales para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, te acompaña y cuida en todo momento.

Si eres menor de edad y sufres violencia física, sexual o emocional, llama al 911.

¿Conoces algún caso de abuso infantil? repórtalo al 089, tu llamada es anónima y segura.

Una nueva historia

Gobierno de Tlaxcala

(PENDIENTE SU PRODUCCIÓN)

Spot de radio 3

Todos queremos el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Gracias a la gestión del DIF estatal, Tlaxcala es la primer entidad del país en contar con una Procuraduría Municipal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en cada uno de sus municipios.

Hoy la niñez tlaxcalteca es protegida como nunca antes, las 60 Procuradurías Municipales son una realidad.

Una nueva historia

Gobierno de Tlaxcala

(PENDIENTE SU PRODUCCIÓN)

Pendiente su aprobación por las instancias correspondientes, calendarización y ejecución de los diseños y de los spots.

III. Eficientar la aplicación del protocolo de búsqueda de niñas, niños y adolescentes.

A2. Difundir entre la población en general y el funcionariado, estatal y de los ayuntamientos, los procedimientos para la activación de la alerta Amber y del protocolo Alba, considerando una focalización diferenciada

CAMPAÑA PROTOCOLO ALBA. ELLAS MERECEMOS VOLVER A CASA. DENUNCIA AL 911. (ANEXO 26)

Objetivo: Generar una campaña de difusión para informar a la ciudadanía sobre el Protocolo Alba y cómo funciona en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de desaparición.

Objetivos específicos:

- Informar que el Protocolo Alba es un mecanismo interinstitucional de apoyo para **la búsqueda inmediata de mujeres, niñas o adolescentes** reportadas como desaparecidas o no localizadas.
- **Desmitificar la creencia** de que los ciudadanos deben esperar más de 24 horas o más para reportar la **no localización de una mujer, niña o adolescente-**
- Difundir el uso del 911 para reportar estos casos.

Líneas de comunicación:

- **Lo que debes saber: No es necesario esperar más de 24 horas. Con el Protocolo Alba** el reporte de desaparición de una niña, adolescente o mujer es inmediato. Reporta al 911.
- La denuncia oportuna incrementa las posibilidades de encontrarlas en la fase 1. Sin embargo, el protocolo se mantiene activo hasta encontrarlas.
- **Para el gobierno del estado, cuidar a las mujeres, niñas y adolescentes es la prioridad.**
- El tono es humano, empático y de acompañamiento para la localización de las personas reportadas como desaparecidas. **“Estamos contigo hasta encontrarlas”.**
- **En Tlaxcala, todos cuidamos a las mujeres, niñas y adolescentes.**
- **¿Qué hacer en caso de desaparición de una niña o mujer?**

- 1) Llama al 911. De inmediato la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas iniciará la pesquisa.
- 2) Levanta la denuncia ante la Fiscalía Especializada de Personas desaparecidas y no localizadas.
- 3) Proporciona datos específicos de la niña o mujer desaparecida.
- 4) Contribuye a la difusión de la ficha de búsqueda.

Racional Creativo:

- **Si agotaste todas las posibilidades de localizarla, no esperes más. Reporta al 911 para activar el Protocolo Alba. La búsqueda iniciará de inmediato.**
- **No debes esperar más de 24 horas o más para reportar la no localización de una mujer, niña o adolescente. Llama al 911. Al activarse el Protocolo Alba, intervienen autoridades federales, estatales y municipales para encontrarla lo antes posible.**

- **Ellas merecen volver a casa.** Una vez levantada la alerta, el Protocolo Alba se mantiene activo hasta localizarlas. Estamos contigo hasta que regrese a casa.

Canales:

- Radio y perifoneo.
- Banner para portales de internet
- Diseños para redes sociales.
- Periódicos impresos.

DISEÑOS PARA PERIODICOS, IMPRESOS Y DIGITALES, Y REDES SOCIALES. Con sus respectivas adecuaciones de tamaño para cada uno de ellos.

La campaña que incluyó spots de radio salió del 18 de abril al 22 junio de 2022.

Difundir entre la Población en General y el Funcionariado, Estatal y los Ayuntamientos los procedimientos para la activación de la Alerta Amber y Protocolo Alba

Respecto a este tema El Sistema de Protección Integral de niñas, niños y Adolescentes ha realizado diversas reuniones con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para la coordinación y trabajo sobre la difusión de Alerta Amber y Protocolo Alba.

CAMPAÑA ALERTA AMBER: JUNTOS PARA CUIDAR A QUIEN MÁS AMAS

Objetivo: Generar una campaña de difusión para sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso correcto de la activación de la Alerta Amber y cómo evitar que niñas, niños o adolescentes se expongan a posibles extravíos y que por descuido u omisión, los adultos pongan en riesgo su integridad.

Objetivos específicos:

- Informar qué es la Alerta Amber y sensibilizar a la ciudadanía sobre su uso correcto.
- Prevenir a las madres y padres de familia sobre las señales de alerta que motivan la fuga o extravío de sus hijas e hijos menores de edad.

Antecedente:

Estadísticamente, **en Tlaxcala sólo un 5 por ciento de los casos de desaparición de menores en la entidad está relacionada con temas de inseguridad**; el 95 por ciento se trata del abandono voluntario (principalmente en adolescentes), sustracciones por progenitores que no poseen la custodia o conflictos familiares. Sin embargo, este 5 por ciento de los casos de desaparición está relacionado con trata de personas, la edad y género es de 12-17 años, predominantemente mujeres. (Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda y la Red por los Derechos de la Infancia en México 2019)

Líneas estratégicas:

- Para el Gobierno del Estado cuidar de las niñas, niños y adolescentes es prioridad.
- **La campaña “Juntos para cuidar a quien más amas”** brinda información para prevenir el extravío de niñas y niños, así como de los adolescentes, mediante mensajes de sensibilización para reforzar los cuidados y la comunicación entre padres e hijos, así como familiares cercanos que estén al cuidado de los menores.

- **La campaña “Juntos para cuidar a quien más amas”** sensibiliza a la ciudadanía sobre el uso correcto de la activación de la Alerta Amber e informa el procedimiento que debe seguir para la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes.

Racional creativo:

- **En Tlaxcala, todos protegemos a las niñas, niños y adolescentes.** Comienza en casa. **Tu compañía es su mejor protección.** Mantén comunicación permanente con tus hijos.
- La calle no es lugar seguro para niñas y niños. Jamás permitas que tus hijas e hijos jueguen en la vía pública sin supervisión.
- Haz lo correcto: Nunca te lleves a una niña, niño o adolescente sin el consentimiento de sus padres. Podrías estar incurriendo en un delito. Evita problemas.
- **El lugar de las niñas, niños y adolescentes está en casa.** Recuerda que en caso de no localizarlo, no esperes más. Reporta al 911 o bien, a los números 246 68 88048; y 246 46 50500 Extensión 13910.
- Llévartelos sin el consentimiento de tu ex pareja, podría ser sustracción de menores y es un delito. **Dialoguen, evita problemas.**

DISEÑOS PARA PERIODICOS, IMPRESOS Y DIGITALES, Y REDES SOCIALES. Con sus respectivas adecuaciones de tamaño para cada uno de ellos.

La campaña que incluyó spots de radio salió del 18 de abril al 22 Junio de 2022.

IV. Implementar un programa de apoyo para las NNyA, para sus familias y las víctimas indirectas de feminicidio y otros delitos relacionados

A2. Diseño interinstitucional de un Protocolo de atención y seguimiento a víctimas indirectas de feminicidio

Desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO) se ha generado un “Protocolo de Atención Integral a Víctimas Indirectas de Feminicidio”. El documento se integra de un conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia y reparación integral a las niñas, niños y adolescentes, víctimas indirectas del delito de feminicidio.

Dichos procedimientos tienen como finalidad garantizar a las niñas, niños y adolescentes, víctimas indirectas del delito de feminicidio un adecuado acceso a las medidas establecidas en la Ley General de Víctimas y en la Ley de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Tlaxcala, con un enfoque sistémico, psicosocial, de derechos humanos, de género, diferencial y especializado para la recuperación de su proyecto de vida.

Derivado de lo anterior, la aplicación de este documento tiene como objetivo establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el acceso efectivo de los derechos de las víctimas indirectas. **(ANEXO 27)**

Sección 5. Sobre las capacidades institucionales de respuesta para la atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida

I. Garantizar las condiciones para el funcionamiento del Sistema estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Acción 1. Actualización del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres.

Con fecha veintiséis de mayo de dos mil vestidos se presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres un proyecto de reformas al Reglamento Interior del (SEPASEV), el cual luego de ser analizado y por observaciones por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no obtuvo el visto bueno para la aprobación, en consecuencias se decidió retomarse en la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal. **(ANEXO 28)**

Propuesta III: Integrar y alimentar el Banco Estatal de Datos sobre Casos de Violencia contra las Mujeres a partir de la información generada por las diversas instancias estatales y municipales involucradas en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, incluidas las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, a fin de identificar las tendencias, generar y procesar información estadística, y diseñar políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres de manera focalizada.

A1. Diseñar, desarrollar e implementar el Banco Estatal de Datos, con capacidad para generar información estadística descriptiva e inferencial sobre violencia contra las mujeres en la entidad, así como mapas georeferenciales

El Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) contiene información de niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial bajo las modalidades de violencia familiar, institucional, laboral y docente, de la comunidad, incluida la violencia feminicida y de género, así como de la delincuencia organizada y de trata de personas.

El BANESVIM forma parte del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), dentro de Plataforma México, que se encuentra conformado por más de 40 bases de datos que sirven para la investigación de conductas delictivas, para la aprehensión de las personas responsables y en su caso, enjuiciamiento y sanción, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información confiable y oportuna, con el propósito de realizar las acciones de investigación y política criminal que correspondan.

El Banco tiene como objetivo general administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

A2. Capacitar al personal encargado de la operación del Banco Estatal en el registro, análisis y utilización de la información generada

El Gobierno de Tlaxcala a través del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) ha iniciado capacitación permanente para personal especializado que se encargará de dar cumplimiento a la integración y actualización del BANESVIM; dando también cumplimiento a las recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En el mes de marzo el Instituto Estatal de la Mujer firmó un convenio de colaboración de con el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y el Tribunal Electoral de Tlaxcala para que se suministren información de violencia política contra

las mujeres en el BANESVIM, con el objetivo de sistematizar las características y patrones de este fenómeno. **(ANEXO 29)**

En el mes de abril se capacitó a titulares de las Unidades de Igualdad de Género para el manejo del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres, con el objetivo de que se atiendan los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y estos sean capturados en el BANAVIM. **(ANEXO 30)**

Dependencias (Unidades de Igualdad de Género)	Hombres	Hombres	Total
Procuraduría General de Justicia. Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Salud. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. Tribunal Superior de Justicia. Secretaría de Gobierno Coordinación de Comunicación Social Centro de Justicia para las Mujeres Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Secretaría de Finanzas, por mencionar algunas	28	12	40

Se realizó un diagnóstico primario de tipos y modalidades de violencia del año 2021, para poder así identificar los municipios con altos índices de violencia. **(ANEXO 31)**

Se capacitó a personal de los 60 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), para que inicien con la captura de casos de violencia contra las mujeres, capacitando un total de 159 servidoras y servidores públicos.

Mujeres	Hombres	Total
116	43	159

Se capacitó a personal de 3 servidoras públicas del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para que inicien con la captura de casos de violencia política contra las mujeres.

Se capacitó a personal de 10 servidoras y servidores públicos del Tribunal Electoral de Tlaxcala para que inicien con la captura de casos de violencia política contra las mujeres.

Mujeres	Hombres	Total
3	7	10

Se capacitó a 22 mujeres y 5 hombres profesionistas de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres para que inicien con la captura de casos de violencia contra las mujeres. En coordinación con la CONAVIM se capacitó a personal de PAIMEF y de los refugios del Estado para que se inicie con la captura de la información al BANAIVIM o BANESVIM.

Es importante mencionar que de enero a la fecha estas son las dependencias y municipios que han capturado información al BANAIVIM, en la cual se registraron 2236 víctimas.

- Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina Ayometla
- Instituto Municipal de la Mujer de Contla de Juan Cuamatzi
- Instancia Municipal de la Mujer de la Magdalena Tlatelulco
- Instituto Estatal de la Mujer
- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Secretaría de Salud del Estado
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Tribunal Superior de Justicia
- Centro de Justicia para las Mujeres de Tlaxcala
- Instancia Municipal de la Mujer de Acuamanala de Miguel Hidalgo
- Instancia Municipal de la Mujer de San Pablo del Monte
- Instituto Municipal de la Mujer de Tenancingo
- Instancia Municipal de la Mujer de Teolochocho
- Instancia Municipal de la Mujer de Xicohtzinco
- Instancia Municipal de la Mujer de Zacatelco
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Instancia Municipal de la Mujer de Amaxac de Guerrero
- Instancia Municipal de la Mujer de Atlangatepec
- Instancia Municipal de la Mujer de Calpulalpan
- Instancia Municipal de la Mujer del Carmen Tequexquitla
- Instancia Municipal de la Mujer de Cuapiaxtla
- Instancia Municipal de la Mujer de Cuaxomulco
- Instancia Municipal de la Mujer de Muñoz de Domingo Arenas
- Instancia Municipal de la Mujer de Españita

- Instancia Municipal de la Mujer de Huamantla
- Instancia Municipal de la Mujer de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
- Instancia Municipal de la Mujer de Ixtenco
- Instancia Municipal de la Mujer de Tepetitla de Lardizábal
- Instancia Municipal de la Mujer de Sanctorum de Lázaro Cárdenas
- Instancia Municipal de la Mujer de Nativitas
- Instancia Municipal de la Mujer de Panotla
- Instancia Municipal de la Mujer de Santa Cruz Tlaxcala
- Instancia Municipal de la Mujer de Tepeyanco
- Instancia Municipal de la Mujer de Terrenate
- Instancia Municipal de la Mujer de Tetla de la Solidaridad
- Instancia Municipal de la Mujer de Tetlatlahuca
- Instancia Municipal de la Mujer de Tlaxcala
- Instituto Municipal de la Mujer de Tlaxco
- Instancia Municipal de la Mujer de Totolac
- Instancia Municipal de la Mujer de Tzompantepec
- Instancia Municipal de la Mujer de Xaloztoc
- Instancia Municipal de la Mujer de Xaltocan
- Instancia Municipal de la Mujer de Yauhquemehcan
- Instancia Municipal de la Mujer de Benito Juárez
- Instancia Municipal de la Mujer de Emiliano Zapata
- Instancia Municipal de la Mujer de Lázaro Cárdenas
- Instancia Municipal de la Mujer de San Francisco Tetlanohcan
- Instancia Municipal de la Mujer de San Jerónimo Zacualpa
- Instancia Municipal de la Mujer de San José Teacalco
- Instancia Municipal de la Mujer de San Lorenzo Axocomanitla
- Instancia Municipal de la Mujer de Santa Isabel Xiloxotl

A3. Garantizar el suministro de información de víctimas de violencia de género y de personas agresoras, por parte de las instancias responsables de alimentar el Banco Estatal de Datos

Se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección de los Centros de Reinserción Social (CERESO) en Tlaxcala para la firma de un convenio de colaboración institucional con dicha Dirección y la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el registro de datos sobre casos de violencia contra las mujeres privadas su libertad, estableciendo como fecha de firma de convenio el día 17 de agosto del presente año. **(ANEXO 32)**

Se han realizado una reunión de trabajo con la Secretaría de Salud, para poder incorporar a los entes privados del sector salud al BANAVID, todo esto a través de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, todo esto con la finalidad de que ellos sepan a qué instituciones las puedan canalizar y así darles una atención integral a las mujeres.

Se han realizado una reunión de trabajo con la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Tlaxcala (COEPRIST) con hospitales privados, en la cual se les explico la importancia del BANAVID, proponiendo realizar una firma de convenio para poder capturar casos de mujeres en situación de violencia.

A4. Generar estadísticas trimestrales y mapas de georreferenciación con base en la información integrada en el Banco Estatal, a fin de diseñar políticas públicas en la materia de manera focalizada.

Se realizó un diagnóstico primario de tipos y modalidades de violencia del año 2021, para poder así identificar los municipios con altos índices de violencia. La violencia contra las mujeres es un fenómeno de alta complejidad y de elevada magnitud. Por tanto, para ser atendido, demanda del diseño y ejecución de una estrategia integral en la que considere tanto a las dependencias de gobierno como a los sectores de la sociedad.

En este sentido, dicha estrategia, para que considere tanto las dinámicas generales, que son comunes a la realidad mexicana, como las particularidades regionales y locales, requiere de la existencia de información cualitativa y cuantitativa de carácter objetivo y confiable. De manera paralela, con el incremento y visibilización del fenómeno de la violencia contra las mujeres desde hace ya varios años, diferentes organizaciones de la sociedad civil y gobiernos de los diferentes órdenes de gobierno han manifestado la necesidad de realizar una mejor y más amplia recolección, sistematización y utilización de los casos de violencia contra las mujeres.

En atención a esta situación es que se creó para todo el país, el Banco Nacional de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVID), con la finalidad de tener un registro sistematizado que pueda servir de base para la creación de políticas públicas dirigidas a combatir el fenómeno de la violencia contra las mujeres, así como para contar con evidencia del trabajo realizado por todas las instituciones que atienden esta problemática (**ANEXO 31**). A continuación, se muestra una tabla con los datos de violencia registrados en el Estado de Tlaxcala en el año 2021.

Nº	Municipio Hecho	Casos registrados de violencia contra las mujeres en el BANAVID
1	Tlaxcala	225
2	San Pablo del Monte	187
3	Chiautempan	171
4	Zacatelco	163
5	Calpulalpan	155
6	Huamantla	151
7	Yauhquemehcan	143
8	Contla de Juan Cuamatzi	121
9	Apizaco	117
10	El Carmen Tequexquitla	82
11	Atltzayanca	76
12	Santa Cruz Tlaxcala	75
13	Panotla	69
14	Tlaxco	64
15	Totolac	53
16	Tetla de la Solidaridad	51

17	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	50
18	Cuapiaxtla	46
19	Xicohtzinco	45
20	Tocatlan	44
21	Amamax de Guerrero	43
22	Teolochoelco	43
23	Papalotla de Xicohtencatl	37
24	Santa Ana Nopalucan	37
25	Españita	35
26	La Magdalena Tlaltelulco	32
27	Apetatitlán de Antonio Carvajal	31
28	Nanacamilpa de Mariano Arista	30

SOBRE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA

Difundir la información estadística sobre la violencia contra las mujeres para el público en general, en especial de los casos de feminicidio, salvaguardando todos los datos confidenciales.

Se ha solicitado las estadísticas a las instancias correspondientes y estamos en espera de la información para poder desarrollar la campaña de difusión.

CAMPAÑA: VIOLENCIA DE GÉNERO (ANEXO 33)

Objetivos:

- Dar a conocer los tipos de violencia de género para que las mujeres sepan identificar cuando son víctimas de violencia y puedan denunciar.
- Hacer saber a las mujeres que existen instituciones como el CJM que las protegen y orientan en caso de ser víctimas de violencia de género.
- Sensibilizar a la red de apoyo de las mujeres violentadas para que ellos también puedan denunciar la violencia de género.

Mensajes Clave:

- En Tlaxcala se atienden carpetas rezagadas para que nadie quede impune.
- El CJM brinda apoyo psicológico, jurídico y de trabajo social a las mujeres que denuncian violencia de género.
- La PGJE cuenta con unidades móviles para atender a mujeres víctimas de violencia de género.
- El CJM cuenta con una unidad para la atención de la violencia de género
- Si eres víctima puedes denunciar al 911 y si eres testigo puedes denunciar anónimamente al 089.
- Cuáles son los tipos de violencia:
 - Física

- Psicológica
- Económica
- Patrimonial
- La red de apoyo de la mujer violentada debe participar activamente en el proceso de denuncia.

Público Objetivo: Mujeres Tlaxcaltecas de todas las edades.

Público Secundario: Red de apoyo de la mujer violentada.

Racional Creativo:

Muchas veces me sentía desprotegida por todos ante mi agresor, no encontraba la forma de salir de la situación de violencia que vivía y tenía miedo que al denunciar a mi pareja me quedaría sola y sin apoyo para salir adelante.

Ahora sé que el CJM y la SSC están ahí para ayudar a las mujeres que sufren de violencia de género con apoyo psicológico, jurídico y de trabajo social.

Con su ayuda es posible salir adelante.

Estrategia:

- Promover material gráfico en redes sociales de gobierno y medios digitales con los que se tiene convenio.
- Generar vídeos para enfatizar el mensaje de manera audiovisual.
- Difundir spots radiofónicos en las principales radiodifusoras del estado.
- Usar espectaculares y carteleras del estado.

Diseños para periódicos, impresos y digitales, y redes sociales. Con sus respectivas adecuaciones de tamaño para cada uno de ellos. La campaña que incluyó spots de radio salió del 22 de junio del 2022 y está vigente hasta la fecha.

CAMPAÑA 089: PON UN ALTO AL DELITO. TU DENUNCIA ES ANÓNIMA

Objetivo: Difundir el servicio de llamadas para denuncias anónimas del Gobierno de Tlaxcala, a través del 089 para fomentar la colaboración ciudadana en la prevención del delito e informar sobre aquellos delitos que pueden ser reportados a este número.

Líneas estratégicas:

- Tlaxcala se suma al relanzamiento del 089 a nivel nacional. La línea de denuncia anónima 089 es un servicio confidencial que busca recuperar el vínculo de confianza entre ciudadanos y las autoridades en materia de seguridad pública.
- El proceso de participación ciudadana para ponerle alto al delito, inicia cuando un habitante se percata de un acto ilícito que se cometió o sospecha puede ocurrir en el futuro por indicios que ha identificado en su vecindario o entorno y marca al 089 para proporcionar información.
- Todas las denuncias realizadas en el teléfono 089 son completamente confidenciales y la línea está disponible las 24 horas los 365 días del año.

Racional creativo

- Tu ayuda es confidencial. Si eres víctima o testigo de un delito, llama al 089. Tu denuncia es segura y anónima.
- Pongamos un alto al delito, llama al 089. Para garantizar el anonimato de tu denuncia no te solicitaremos datos personales específicos como tu nombre o domicilio. Tu reporte es confidencial.
- Si eres víctima o testigo de delitos como: extorsión, secuestro, robo de combustible, venta de drogas, trata de personas y tomas clandestinas. Denuncia al 089.
- Si recibes una llamada de extorsión, cuelga inmediatamente y denuncia al 089. Reportar el número permite que menos personas sean engañadas.
- Un delito que no se denuncia es un delito que se repite. Es necesario dejar de normalizar la omisión en la denuncia. Tu llamada puede salvar a alguien. Si conoces o sospechas de un caso, denuncia al 089.

Medios de comunicación

- Radio: Spots de 20 a 30 segundos.
 - Inserción en medios impresos.
 - Banners en medios digitales.
 - Presencia en redes sociales.
- La campaña que incluyó spots de radio salió del 17 de febrero al 19 de abril del 2022.

Sección 6. Armonización Legislativa

A2. Elaborar y proponer iniciativas en el Congreso local, para votarlas en el pleno, con perspectiva progresista de género y de derechos humanos

Desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO) se realizó el Proyecto de la Iniciativa de Ley de Víctimas para el Estado de Tlaxcala, mismo que tiene un avance del 97%, el documento contempla lenguaje incluyente, enfoque de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Acciones afirmativas en favor de las Mujeres víctimas. Este Proyecto se ha trabajado y se ha enviado a revisión de diversas instituciones como CEAV Federal, quien emitió sus comentarios y que fueron incluidos; en cuanto a perspectiva de género se incluyó un Capítulo en el que se adiciona una Unidad de Atención a Mujeres Víctimas, se envió al Instituto Estatal de la Mujer, quien emitió sus comentarios y fueron incluidos; Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, quien de igual forma emitió sus opiniones. Es importante hacer mención que el Proyecto de la Iniciativa de Ley se encuentra en la etapa del último visto bueno por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, para que la Iniciativa pueda ser presentada ante el Congreso del Estado. **(ANEXO 34)**

Con fecha 30 de septiembre del año 2021, la Diputada Lorena Ruíz García y el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, presentaron ante el pleno, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone REFORMAR diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como de la Ley de Salud para el Estado de Tlaxcala, con relación a la interrupción legal del embarazo antes de las 12 semanas de gestación. (Fue turnada a Comisiones y se encuentra en Estudio)

Disponible para su consulta en la siguiente página. <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/30-09-21-Se-reforman-diversas-disposiciones-del-C%C3%B3digo-Penal-y-la-Ley-de-Salud-del-Estado-de-Tlaxcala.pdf>

Con fecha 9 de noviembre del 2021, presenté la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala. La reforma propuesta establece como requisito para ser Ministerio Público adscrito a la Agencia especializada en delitos de Género y Violencia familiar, además de lo que refiere el Art. 37 de la ley de referencia, que estén certificadas en el estándar de competencia E.C.0539 denominado “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, REFORMA publicada en el

PERIODICO OFICIAL el 31 de Marzo del 2022. Decreto

<https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/1Ex31032022.pdf>

Disponible para su consulta en la siguiente página. <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/09-11-21-Se-reforma-y-adicionan-diversas-disposiciones-de-la-Ley-Ord%C3%A9n-de-la-Instituci%C3%B3n-del-Ministerio-P%C3%BAblico.pdf>

Con fecha 28 de febrero del 2022, presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Esta iniciativa tiene el propósito de eliminar las uniones infantiles, es decir, el apartado de la emancipación y las dispensas por parte de las autoridades para que se unan en matrimonio las/los menores de edad. (Fue turnada a Comisiones y se encuentra en Estudio)

Disponible para su consulta en la siguiente página. <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/08-03-22-Se-reforma-y-derogan-diversas-disposiciones-del-C%C3%B3digo-Civil-de-Tlaxcala.pdf>

Con fecha 10 de mayo del 2022, presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Iniciativa que tiene como propósito “Institucionalizar la perspectiva de género a través del Instituto Municipal de la Mujer” en cada uno de los 60 Municipios del Estado. (Fue turnada a Comisiones y se encuentra en Estudio)

Disponible para su consulta en la siguiente página. <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/10-05-22-Se-reforma-el-art%C3%ADculo-71-y-se-adicionan-los-art%C3%ADculos-73-Bis-y-73-ter-de-la-Ley-Municipal-de-Tlaxcala.pdf>

Sección 7. Sobre los 76 casos de homicidios de mujeres con presunción de feminicidio señalados en la solicitud

Capacitar a las y los servidores públicos encargados de integrar las carpetas de investigación, del levantamiento y preservación de evidencia y de procuración de justicia

Propuesta IV: Creación de una fiscalía especializada para atender trata de personas, feminicidio y desaparición forzada.

Crear una fiscalía especializada para atender trata de personas, feminicidio y desaparición forzada. Informe de la creación de la fiscalía especializada

Con fecha 9 de octubre del año 2019 el Periódico Oficial del Gobierno del Estado publicó el Acuerdo por el que se Reestructura la Unidad Especializada para la Investigación del Delito de trata de Personas Adscrita a la Dirección de Averiguaciones previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado para Denominarse

Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas.
(ANEXO 35).

Conclusiones

La Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres, es, sin lugar a dudas una política pública de intervención inmediata para frenar y erradicar la violencia contra las mujeres única en el mundo; a la fecha en nuestro país se han declarado 25 Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 22 entidades que incluyen 643 municipios: entre el que se encuentra el estado de Tlaxcala y sus 60 municipios.

Uno de los primeros principios del Poder Ejecutivo fue reconocer que existe un fenómeno social que afecta particularmente a las mujeres tlaxcaltecas como es la violencia contra las mujeres; por lo que contribuyó para hacer efectiva la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento de las leyes y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, es el principal interesado en la protección y defensa de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres que residan en el estado, de su derecho a vivir sin discriminación y sin violencia.

Por ello, la Gobernadora Constitucional del Estado, Licenciada Lorena Cuellar Cisneros, ha visto en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM/06/2020), una oportunidad para redoblar esfuerzos y coordinar acciones que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de que son sujetas las niñas y las mujeres, en los sesenta municipios señalados en la declaratoria.

Por último, es de resaltarse que las alertas de violencia de género es un mecanismo, que se ha constituido como una herramienta para la ejecución de acciones, colocando en la agenda pública el tema de la violencia feminicida y el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a nivel estatal y municipal.

De igual forma se contribuye a la transparencia respecto de las acciones implementadas y realizadas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, derivado de la información y datos contenidos en el informe anual que se remite por el estado de Tlaxcala, sobre la implementación de acciones para dar cumplimiento a lo solicitado. Así mismo se requiere la coordinación de todos los órdenes y niveles de gobierno, así como de la asignación de presupuestos, y la voluntad de las autoridades de implementar las acciones que en atención a sus atribuciones les corresponde implementar.

Por lo que se avizora que en cada informe que se entregue a la CONAVIM y de la que la sociedad tlaxcalteca tendrá a su alcance como documento público, verá avances sustantivas hasta lograr atender todas las medidas establecidas en el informe en comento.

Prospectivas

El Gobierno del Estado está convencido de la necesidad de implementar estrategias cortas, medianas y largo alcance con todos los municipios, ya que es en el contexto micro social en donde se puede incidir verdaderamente para crear contextos libres de violencia para las niñas y mujeres.

Además, de la suma importancia que para desmontar el problema de la violencia de género se generen desde las instancias correspondientes, políticas educativas para crear una cultura de rechazo a cualquier manifestación de violencia.

Asimismo, considera de relevancia la generación de procesos formativos con las y los servidores públicos a nivel de sensibilización, capacitación y profesionalización para crear intervenciones más apegadas a la realidad que se vive en el estado.

La destinación de presupuesto para la implementación de las acciones es de carácter medular para poder atender de manera óptima cada recomendación y así poder reflejar resultados en el contexto que se vive en la entidad.

Finalmente, se considera pertinente apoyarse de la investigación social para la generación de políticas públicas desde el ámbito local.

Agradecimientos

Los resultados obtenidos en el primer informe anual de las actividades en el marco de las medidas de prevención, seguridad y justicia, enmarcadas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, fueron derivados del trabajo colegiado entre la Secretaría de Gobierno, el Instituto Estatal de la Mujer, el Poder Judicial, el Congreso del Estado, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

Motivo por el cual el Gobierno del estado de Tlaxcala, representado por la licenciada Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado. Desde el primer día de su mandato, asumió el compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres y trabajar de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno y poderes del estado, en la realización de políticas públicas y seguir uniendo esfuerzos, con la sociedad civil organizada y la academia, para llevar a cabo labores y estrategias con la finalidad de disminuir esta problemática en la entidad, y las mujeres, las niñas y las adolescentes, tengan la oportunidad de vivir libres de violencia en nuestro estado de Tlaxcala.

Glosario de abreviaturas

CES	Comisión Estatal de Seguridad
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información Sobre los Casos de Violencia contra las Mujeres
CAI	Centro de Atención Infantil
CAPASITS	Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
SEFOA	Secretaría de Fomento Agropecuario
CEAVO	Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas y Ofendidos
CEBP	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
CECA	Consejo Estatal contra las Adicciones.
CECOSAM	Centro Comunitario de Salud Mental
CEJA.	Centro Estatal de Justicia Alternativa
CENDIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
CGC	Coordinación General de Comunicación
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Comité DN	Comité de los Derechos del Niño
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones.
CONASAMA	Consejo Nacional de Salud Mental y Adicciones
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DESJP	Dirección de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal
DVD	Diagnóstico de Vulneración de Derechos
GIM	Grupo Interdisciplinario y Multidisciplinario
HVC	Hepatitis Viral Crónica
ICATLAX	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala
IEM	Instituto Estatal de la Mujer
INEA	Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos.
ISN	Interés superior de la niñez
ITEA	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.
ITJ	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud
ITS	Infección de Transmisión Sexual
JC	Juzgados de Control
JEMA	Juzgados de Ejecución de Medidas aplicables a adolescentes
JESP	Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
JGA	Juzgados de Garantías de Adolescentes
JJA	Juzgados de Administración de Justicia para adolescentes
JJO	Juzgados de Juicio Oral Penal
JP	Juzgados Penales

LDNNA	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
MASC	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
NNAJ	Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
NOM	Norma Oficial Mexicana.
OG	Observación General del Comité de los Derechos de Niño.
OMS	Organización Mundial de la Salud
PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado.
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PPNNA	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
SEGOB	Secretaría de Gobierno
PROGRAMA ESTATAL	Programa Estatal e Intersectorial de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, con perspectiva de infancia y juventudes
Reglamento de la LDNNA	Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SAIH	Servicios de Atención Integral Hospitalaria
SASA	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
SEPE - USET	Secretaría de Educación Pública del Estado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
SESA	Secretaría de Salud
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
TDA/TDAH	Trastorno de Déficit de Atención/Hiperactividad
TI	Tratados Internacionales
TSJE	Tribunal Superior de Justicia del Estado
UAT	Universidad Autónoma de Tlaxcala
UNEME - CAPA	Unidad Médica Especializada - Centro de Atención Primaria en
UNEME- CISAME	Unidad Médica Especializada - Centro Integral de Salud Mental
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Anexos